

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 1 de 49

ACTA DE SESION ORDINARIA No. 047 DE 2017
(LEY 136 DE 1994)

FECHA: SAN GIL, AGOSTO 22 DE 2017

HORA: DE LAS 8:20 A.M.

LUGAR: RECINTO DE SESIONES

PRESIDE: ALEXANDER DIAZ LOPEZ - Presidente H. Concejo Municipal 2017.

ASISTENCIA:

Honorables Concejales:

1. JOSÉ JULIÁN VARGAS
2. EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
3. NILSON NEIRA TRIANA
4. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
5. NORBERTO ACEVEDO MARTÍNEZ
6. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
7. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
8. RAÚL ARDILA MUÑOZ
9. HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DÍAZ

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretaria: DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
Auxiliar: JUAN CARLOS CALDERON ROJAS

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del Acta anterior
4. Proyectos de Acuerdo para Primer debate
5. Intervención Invitados
 Doctor NISSON ALFREDO VAHOS PEREZ –Secretario Jurídico Administración Municipal
 Doctor CESAR AUGUSTO DIAZ MEDINA – Secretario de Tránsito
Tema: Resolver inquietudes Proyecto de Acuerdo 006

 Doctora YALEIVE CARVAJAL PRADA – Gerente Banco de la Gente
 Capitán NESTOR RODRÍGUEZ SANTOYO – Comandante Estación de Policía San Gil
6. Lectura de Correspondencia
7. Propositiones y varios

DESARROLLO:

LA PRESIDENCIA: Bueno muy buenos días para todos siendo las 9:50 minutos del día martes 22 agosto de 2017, damos inicio a la sesión plenaria citada con anterioridad, señorita secretaria sírvase por favor verificar el quórum.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 2 de 49

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

SECRETARIA: José Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIÁN VARGAS:** Saludando a mis compañeros de Cabildo Municipal, a la mesa directiva, a los secretarios de despacho de la Administración Municipal que nos acompañan el día de hoy, presente señora secretaria.

SECRETARIA: Edisson Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Buenos días señora secretaria, Presidente, honorables concejales, los secretarios que nos acompañan hoy, los medios de comunicación que estaban ahorita acá acompañándonos presente.

SECRETARIA: Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Muy buenos días para todos los compañeros Corporados, para la mesa directiva, los secretarios que nos acompañan en la mañana de hoy, presente secretaria.

SECRETARIA: José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ:** Señorita secretaria presente saludando a las personas que nos acompañan el día de hoy.

SECRETARIA: Norberto Acevedo Martínez.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Presente.

SECRETARIA: Cristian Gerardo Chaparro Jiménez. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Buenos días a la mesa directiva, a los demás compañeros corporados, a los invitados del día hoy, presente secretaria.

SECRETARIA: Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Presente.

SECRETARIA: Raúl Ardila Muñoz. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Muchas gracias señorita secretaria, un saludo muy especial a mis compañeros de la mesa directiva, demás miembros de la Corporación, muy especialmente a los funcionarios de la Administración Municipal que nos acompañan el día de hoy para tratar un tema supremamente importante el tema del proyecto de acuerdo número 006 de agosto 2 de 2017 que tiene que ver con las zona azules en el municipio, presente señorita secretaria.

SECRETARIA: Quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: Una vez verificado el quórum continuamos con el orden del día.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 3 de 49

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SECRETARIA: Sesión ordinaria martes 22 de Agosto de 2017, orden del Día.

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del Acta anterior
4. Proyectos de Acuerdo para Primer debate
5. Intervención Invitados

Doctor NISSON ALFREDO VAHOS PEREZ –Secretario Jurídico Administración Municipal
 Doctor CESAR AUGUSTO DIAZ MEDINA – Secretario de Tránsito
Tema: Resolver inquietudes Proyecto de Acuerdo 006

Doctora YALEIVE CARVAJAL PRADA – Gerente Banco de la Gente
 Capitán NESTOR RODRÍGUEZ SANTOYO – Comandante Estación de Policía San Gil

6. Lectura de Correspondencia
7. Proposiciones y varios

LA PRESIDENCIA: Aprueban honorables concejales el orden del día leído?.

SECRETARIA: Aprobado presidente 8 votos. (Julián Vargas, Edison Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Alexis Tibaduiza)

LA PRESIDENCIA: Continuamos secretaria con el orden del día secretaria.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

SECRETARIA: Presidente tengo en la mesa el acta Nro. 042 correspondiente al día 8 de agosto de 2017.

DESARROLLO:

LA PRESIDENCIA: Buenas Tardes, siendo las 8:20 minutos del día 8 de agosto de 2017 damos inicio a las sesiones ordinarias del mes de agosto citada con anterioridad, señorita secretaria sírvase por favor verificar el quórum.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

SECRETARIA: José Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal JULIÁN VARGAS: Muy buenos días compañeros del cabildo municipal, a la mesa directiva, señora secretaria, personas que nos acompañan detrás de la barra, presente señora secretaria.

SECRETARIA: Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal EDISSON BAYONA: Muy buenos días, presente.

SECRETARIA: Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal NILSON NEIRA: Muy buenos días para todos los compañeros corporados, para la mesa directiva, presente Secretaría.

SECRETARIA: José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal JOSÉ GREGORIO ORTIZ: Gracias señorita secretaria, saludar a los compañeros de cabildo, las personas que nos acompañan el día de hoy acá en el recinto del Concejo Municipal y a la nueva vicepresidenta Doctora Cindy Brissette Vargas Rojas.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 4 de 49

SECRETARIA: Norberto Acevedo Martínez.

Interviene el señor Concejal NORBERTO ACEVEDO: Presente.

SECRETARIA: Cristian Gerardo Chaparro Jiménez. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejal CINDY VARGAS: Muy buenos días a todos los compañeros corporados, presente secretaria.

SECRETARIA: Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal ALEXANDER DÍAZ: Presente.

SECRETARIA: Raúl Ardila Muñoz. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejal ALEXIS TIBADUIZA: Buenos días señorita secretaria muchas gracias, con un saludo muy especial a mis compañeros del cabildo, saludando muy especialmente también a la mesa directiva, presidente Alexander Díaz y a mis demás compañeros de cabildo municipal, los sangileños que nos acompañan a la barra y los que nos siguen a través de los medios de comunicación, temas muy importantes para el día de hoy a tratar, la elección de las mesas y la presentación de la señora jurídica del municipio respecto al cumplimiento del fallo de la tutela, muchas gracias presente señorita secretaria.

SECRETARIA: Quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracia señorita Secretaría, una vez verificado el quórum continuamos orden del día.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SECRETARIA: Sesión ordinaria Martes 8 de Agosto de 2017, orden del Día.

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Proyectos de Acuerdo para Primer debate
4. Elección Primer y Segundo Vicepresidente Mesa Directiva 2017
5. Intervención Dra. DORA PATRICIA PICO FLOREZ – Asesor Jurídico Concejo Municipal
6. Lectura de Correspondencia
7. Propositiones y varios

LA PRESIDENCIA: Una vez leído el orden del día, para confirmar quórum Secretaría.

SECRETARIA: Cristian Gerardo Chaparro Jiménez.

Interviene el Señor Concejal CRISTIAN CHAPARRO: Presente secretaria.

LA PRESIDENCIA: Aprueban honorables concejales el orden del día leído?.

SECRETARIA: Aprobado presidente 8 votos (Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Alexis Tibaduiza).

LA PRESIDENCIA: Continuamos secretaria con el orden del día.

3. PROYECTOS DE ACUERDO PARA PRIMER DEBATE

SECRETARIA: No hay proyectos presidente.

4. ELECCION PRIMER Y SEGUNDO VICEPRESIDENTE MESA DIRECTIVA 2017

LA PRESIDENCIA: Nuevamente reiterando mi saludo muy especial a cada uno mis compañeros de la corporación hoy es nuestro segundo día de plenaria ordinaria del mes de agosto como lo manifestaba en la sesión anterior a la Secretaría General del Concejo llegaron dos oficios del honorable concejal Raúl Ardilla y el honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez donde pues solicitaban su renuncia a la primera y segunda vicepresidencia respectivamente de la mesa directiva pues esto es un tema bastante complicado más el buen trabajo que vienen haciendo pues este Concejo Municipal y pues debemos de tratar de darle solución a ese tema porque la ley nos obliga a que este cuerpo colegiado pues tenga en su mesa directiva los tres miembros que la componen como es primer vicepresidente segundo vicepresidente, en la sesión anterior la secretaria pues había leído el texto secretaria tiene por ahí las renunciaciones me gustaría pues nuevamente secretaria que nos leyera estos documentos y pues mirar cuando vamos a suplir esas vacancias para este período 2017 de esta Corporación secretaria por favor leemos las dos renunciaciones es tan amable.

SE ANEXA EN LA PAGINA SIGUIENTE OFICIO ESCANEADO DEL ORIGINAL

San Gil, Agosto 04 de 2017

DOCTOR:
ALEXANDER DIAZ
Presidente del consejo de San Gil

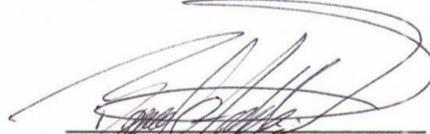


REF: RETIRO DE LA MESA DIRECTIVA

Yo, **RAUL ARDILA MUÑOZ**; identificado con cedula de ciudadanía número 91'071.428 expedida en San Gil, - Departamento de Santander, actual Concejal del municipio de San Gil, elegido popularmente para el período 2016-2019 en representación del partido de la U, solicito muy gentilmente EL RETIRO DE LA MESA DIRECTIVA COMO PRIMER PRESIDENTE a partir de la fecha de hoy 04 de Agosto de año 2017. Por motivos personales.

Agradeciéndoles antemano su grata colaboración.

Cordialmente,



RAUL ARDILA MUÑOZ
CC. 91'071.428 de San Gil.

SE ANEXA EN LA PAGINA SIGUIENTE OFICIO ESCANEADO DEL ORIGINAL

San Gil, Agosto 4 de 2017

DOCTOR
ALEXANDER DÍAZ LOPEZ
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL San Gil
E.S.M.

Dapissy Díaz
Agosto 4/17
6:13 pm

Por medio de la presente solicito se me conceda la renuncia a la 1 vicepresidencia del Concejo municipal de San Gil, debido a diferentes asuntos personales en los cuales requiero de suficiente tiempo para poderlos atender.

Sin otro particular.


JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
Concejal DE San Gil

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Presidente.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra el Concejal José Gregorio Ortiz.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Gracias presidente por la importancia del tema de hoy, ya que tenemos varios invitados, solicitarle a la plenaria si tienen a bien para que el acta sea aprobada por folios y de cuántos folios costa señor Presidente y si está firmada por ustedes.

LA PRESIDENCIA: Si honorable Concejal, el acta 042 del 8 de agosto de 2017 consta de 16 folios, ya fue revisada por presidencia, 18 folios, entonces someto a consideración de la plenaria que sea aprobada por folios por la importancia del tema que tenemos por el proyecto de acuerdo que el ponente es el concejal Norberto Acevedo, entonces aprueban honorables concejales la proposición del concejal José Gregorio Ortiz que el acta sea aprobada por folios?.

SECRETARIA: Aprobado presidente 8 votos. (Julián Vargas, Edison Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Alexis Tibaduiza)

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Presidente y también que sea en audio, aprobada en audio, o sea folios y el audio.

LA PRESIDENCIA: Ah bueno como ordene sí señor, continuamos secretaria.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 7 de 49

4. PROYECTOS DE ACUERDO PARA PRIMER DEBATE

SECRETARIA: Presidente no fue radicados más proyectos en la secretaría del Concejo.

5. INTERVENCIÓN INVITADOS

**DOCTOR NISSON ALFREDO VAHOS PEREZ – SECRETARIO JURÍDICO
DOCTOR CESAR AUGUSTO DIAZ MEDINA – SECRETARIO DE TRÁNSITO
TEMA: RESOLVER INQUIETUDES PROYECTO DE ACUERDO 006**

**DOCTORA YALEIVE CARVAJAL PRADA – GERENTE BANCO DE LA GENTE
CAPITÁN NESTOR RODRÍGUEZ SANTOYO – COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICÍA SAN GIL**

SECRETARIA: Intervención invitados doctor Nisson Alfredo Vahos Pérez, secretario jurídico administración municipal, doctor Cesar Augusto Díaz Medina – secretario de tránsito administración municipal, tema: resolver inquietudes proyecto de acuerdo 006; y quedaría pendiente la intervención del capitán Néstor Rodríguez Santoyo comandante estación de policía San Gil, La del banco de la gente nos enviaron un oficio excusándose pues ella es la coordinadora pero a nivel de San Gil y nos solicita que se envíe citación a la Coordinadora Regional.

LA PRESIDENCIA: Bueno entonces reitero nuevamente el saludo a mis compañeros de Corporación, saludarlos muy especialmente el día de hoy, saludar al Doctor Nisson Alfredo Vahos asesor jurídico de Administración municipal, al Ingeniero César Díaz secretario de tránsito del municipio de San Gil, al Doctor Carlos Ferney que nos acompaña el día de hoy, también asesor en la oficina jurídica; el día de hoy pues tuvimos la necesidad de enviarles una invitación a que nos acompañaron acá al recinto de acuerdo pues a ese proyecto de acuerdo 006 que fue radicado en la secretaría general de la Corporación, cuyo ponente de este proyecto es el concejal Norberto Acevedo quien pues ha estado realizando un riguroso análisis a este proyecto de acuerdo y ha solicitado que pues la presencia de ustedes que son la secretaría gestora de este proyecto de acuerdo y lógicamente la secretaría jurídica de la Administración Municipal, entonces para nosotros es importante conocer más de cerca cada uno de los alcances que va a tener este proyecto de acuerdo en el municipio de San Gil porque pues hemos estado leyendo un poco este proyecto de acuerdo y tal vez hay algunas incongruencias en el tema pues de algunas vías que se solicita sean ajustadas como zona azul, pero pues hay ampliación de andenes y realmente estamos ahí como con esa incertidumbre si de pronto fue un error de transcripción cuando colocaron la ubicación geográfica de estas vías en el proyecto de acuerdo y hay otro sin número de inquietudes que los honorables concejales pues tienen a bien y antes de, este proyecto todavía no se ha debatido en primer debate en comisiones, entonces si es importante tal vez que lleguemos a comisiones conjuntas con la claridad de los alcances de este proyecto de acuerdo, entonces no se quien pueda, de todos modos voy a darle la palabra al concejal Norberto Acevedo que es pues el ponente del proyecto de acuerdo y les ira a dar a conocer una parte del análisis que él ha estado adelantando en este proyecto de acuerdo y seguidamente pues tiene la palabra las personas invitadas, entonces concejal Norberto tiene el uso de la palabra.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muchísimas gracias señor Presidente, un saludo para la mesa directiva, para los compañeros de la Corporación, para las personas que nos acompañan detrás de la barra, un saludo especial a los funcionarios de la Administración Municipal, el señor secretario de tránsito el Doctor César y el Doctor Nisson secretario jurídico de la Administración Municipal, los funcionarios de la secretaría jurídica que nos acompañan en la mañana de hoy.

Como el señor Presidente lo ha manifestado, me ha asignado la ponencia del proyecto de acuerdo 06/2017, proyecto de acuerdo por medio del cual se establece el sistema de estacionamiento en vía pública denominada zonas azules en la

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 8 de 49

jurisdicción de la zona urbana del municipio de San Gil; y pues haciendo caso a mi responsabilidad he hecho la solicitud al señor Presidente al cual le agradezco hiciésemos una sesión previa al primer debate del proyecto de acuerdo para que pudiésemos plantear acá algunas de las inquietudes que tiene la Corporación en torno al proyecto de acuerdo y si existe el tiempo pues podamos hacer las respectivas correcciones al proyecto de acuerdo para que se dé un trámite adecuado dentro de esta Corporación, yo soy uno de los corporados que he acompañado al Doctor Ariel Fernando Rojas durante este año y medio de su periodo constitucional y el cual he acompañado los proyecto de acuerdo que consideró favorecen a nuestro San Gil, a la comunidad Sangileña y parto por decir que el proyecto de las zonas azules tal vez es un proyecto de reglamentación el cual se debe realizar en el municipio, básicamente por el déficit que tenemos de parqueo en el sector céntrico y adicionalmente por la falta de la cultura del sangileño en el tema del pago de un parqueo privado, por eso reglamentar las zonas azules es un proyecto de acuerdo necesario, además porque se da como una consecuencia del plan maestro de movilidad vial, pero sí con el respeto que esta Corporación se merece y con la inmensa cercanía que tengo con los señores secretarios pues si hoy tenemos el tiempo para poder hacer el estudio y poder encontrar las falencias que el proyecto de acuerdo tiene, modifiquemos las falencias y ahí lo sometemos a consideración tanto de las comisiones en primer debate, como de la plenaria en segundo debate.

Parto mi intervención manifestando que el proyecto de acuerdo tiene errores de forma, ojalá los podamos subsanar, todo proyecto de acuerdo debe tener una exposición de motivos, unos considerandos y unos acuerdos, un articulado de las acuerdos y este es el primer proyecto de acuerdo que llega al Concejo Municipal y no tiene considerandos, o será que la hoja que tenía los considerandos a mí me la sacaron para hacerle el reclamo al señor Presidente, no mentiras no trae considerandos, pasa de la exposición de motivos a el acuerdo, entonces para que vayamos resaltando la orientación del proyecto de acuerdo para que le podamos dar un trámite adecuado en este Concejo Municipal, aquí partimos por decir que todos hemos tenido la inmensa voluntad de colabórale al municipio de San Gil, por eso en su gran mayoría los proyecto de acuerdo que aquí han sido presentados y que vienen adecuadamente sustentados, adecuadamente motivados, adecuadamente organizados en su estructura, pues han tenido un trámite adecuado en este Concejo Municipal y han sido evacuados por parte del Concejo Municipal, por eso tal vez hoy mi inquietud en manifestar que el proyecto de acuerdo no tiene considerandos y que hay que adicionárselos, por lo demás pues es un proyecto de acuerdo como yo lo manifesté al inicio de mi intervención, que es presentado como una consecuencia del plan maestro de movilidad vial 2015 - 2025 el cual fue contratado por el municipio de San Gil en el periodo inmediatamente anterior y el cual fue adoptado mediante Decreto 040 de 2015 por medio del cual se adopta el documento plan maestro de movilidad para el municipio de San Gil que incluye un plan de gestión, un plan de control, de regulación de tránsito y se dictan otras disposiciones, un decreto firmado por el señor Alcalde en ese entonces Álvaro Josué Agon Martínez 07 de abril del año 2015, por el cual se adoptó el plan de movilidad vial. Que como todos recuerdan fue una consultoría hecha por findeter y que aquí duramos los que venimos del período pasado como el concejal José Gregorio Ortiz y el concejal Cristian Chaparro que hoy no nos acompaña, duramos 4 años en el periodo pasado solicitando la necesidad del plan de movilidad vial y escuchando al secretario de tránsito pasado 4 años decir, 3 años y medio que el municipio no podía adelantar actividades hasta que no se tuviese una carta de navegación y ahora se tiene establecido en un documento que fue adoptado como ya lo manifesté por decreto, por eso la reglamentación de las zonas azules creemos todos que se debe realizar; pero también al establecer las actividades que se realizarían al corto, al mediano y largo plazo dentro del plan de movilidad vial pues también se plantearon dentro del mismo documento algunas de esas zonas azules yo creo que todos los compañeros tienen el proyecto de acuerdo, yo simplemente voy a resaltar la exposición de motivos aunque todos tienen claro que es la inducción al tema del proyecto de acuerdo y creo que ahí está en algunas de los

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 9 de 49

artículos del proyecto de acuerdo están establecidos el marco normativo del proyecto de acuerdo, yo voy a porque acá estamos hoy para ahondar en el objetivo final del proyecto acuerdo 06 pues voy ahondar un poquito en el acuerdo, en el articulado del acuerdo, inicio por decir que el proyecto de acuerdo consta de 4 artículos:

Artículo primero: establecer el sistema de estacionamiento en vía denominados zonas azules en la jurisdicción de la zona urbana del municipio de San Gil.

Artículo segundo: el uso de las zonas azules funcionará en los siguientes sitios, zonas azules para automóviles ahí están descritos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, cuadras.

Parágrafo: se elimina del uso de las zonas azules para automóviles la que se encuentra ubicada sobre la Carrera 10ª entre calle 14 y 15 margen derecha, teniendo en cuenta que es una zona de alta incidencia de tráfico debido a la zona comercial en que se encuentra, además que ocasiona congestión vehicular por las características de los vehículos de carga que transitan por estas vías.

Zona azul para motocicletas dos vías, una entre la carrera 9 entre calles 10 y 11 margen derecha de la vía y la otra sobre la carrera 8 entre calles 15 y 16 margen izquierda de la vía, parágrafo se elimina de las zonas azules la que se encuentra ubicada sobre la calle 14 entre carreras 11 y el río fonce, teniendo en cuenta la normatividad municipal establecida y que se encuentra vigente.

Artículo tercero: de conformidad con el decreto 040 de 2015 al cual acabo de hacer apunte y la línea estratégica número 6 del plan maestro de movilidad en relación con la metodología de asignación a particulares, consideramos como posible alternativa las organizaciones cívicas presentes en el municipio, se tendrá preferencia al personal en situación de discapacidad y que actualmente se encuentran asociados y prestando este servicio.

Artículo cuarto: el Alcalde Municipal de San Gil dentro del término de los 2 meses contados a partir de la promulgación del presente acuerdo, deberá reglamentar todo lo concerniente a la constitución, demarcación, divulgación, tarifas, control, supervisión, horario, operación y señalización de las zonas azules, firma Ariel Fernando Rojas Rodríguez.

Entonces como vamos a hacer énfasis en el acuerdo, pues vamos a ir por partes, yo aquí tengo la responsabilidad de transmitir al Doctor Nisson y al Doctor César lo que el Concejo Municipal siente inadecuado entre el proyecto de acuerdo para que sea modificado y cumpla las expectativas tanto de la Administración Municipal pero también de los concejales del municipio, que en últimas somos los representantes de la comunidad, parto por decir que el artículo 4 habla el Alcalde Municipal de San Gil tendrá dentro de los 2 meses contados a partir de la promulgación del presente acuerdo deberá reglamentar todo lo concerniente a la constitución, demarcación, divulgación, tarifas, control, supervisión, horarios, operación y señalización de las zonas azules, con todo el respeto que la Administración Municipal se merece esto no parece un proyecto por medio del cual se establezca el sistema de estacionamiento en vía pública denominado zonas azules, si no facúltase al señor Alcalde para hacer todo lo relacionado con las zonas azules Doctor Nisson y por ende pues empieza el Concejo Municipal a sentir cuál de estas facultades es que el señor Alcalde está pidiendo porque en últimas está pidiendo unas facultades son inherentes o correspondientes únicamente al Concejo Municipal y por eso yo tome por aquí la tarea de extraer del manual de funciones del Concejo Municipal la ley 136 de las funciones del Concejo Municipal, determinar 2 de las funciones principales de los Concejos Municipales y es una la número 7 concejal Alex, reglamentar los usos del suelo dentro de los límites que se fijan, esa es la número 7 de las funciones del Concejo Municipal y la número ha no perdón esa es la número reglamentar los usos del suelo si y otra la de establecer

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 10 de 49

reformas, eliminar tributos, contribuciones, impuestos sobre tasas de conformidad con la ley exceptuando los gravámenes sobre las rentas provenientes de las exportaciones; entonces como son 2 funciones del Concejo Municipal la reglamentación de los usos del suelo y el establecimiento de los tributos y como el proyecto de acuerdo en últimas de establecimiento de zonas azules plantea en su artículo cuarto lo que ya les leí, pues eso son facultades que el señor Alcalde le está pidiendo al Concejo Municipal porque son del Concejo Municipal, se las tiene que trasladar al señor Alcalde, por ende pues de pronto en el articulado debería decirlo, facultase al señor Alcalde para realizar las siguientes actividades; yo tengo una inquietud que ojalá ya que hoy estamos acá para solucionar la inquietudes pues podamos realizarla, el establecimiento de las zonas azules en cuanto habla a deberá reglamentar todo lo concerniente a su constitución, demarcación, divulgación y tarifas, donde habla de tarifas si se va a crear un nuevo tributo creo yo que debe estar establecido dentro del estatuto tributario del municipio de San Gil y por ende también debiese realizarse el procedimiento primero de modificar el estatuto tributario o si usted Doctor César me lo puede decir ya está establecido entre el estatuto tributario el cobro de la tarifa por el estacionamiento en vía en la zona azul cuando se establezca, entonces tal vez modificamos el proyecto de acuerdo para que quede reglamentado la facultad que el señor Alcalde necesita para poder establecer lo relacionado con las zonas azules.

Vamos un poquito a devolvemos al artículo tercero ya estudiamos un poquito el cuarto ahora el artículo tercero, artículo tercero, de conformidad con el decreto 40 como ya lo leí habla por aquí en relación con la metodología y asignación a particulares consideramos como posible alternativa las organizaciones cívicas presentes en el municipio de San Gil, posible alternativa, entonces acá tampoco se tiene establecido a quien se le va a asignar, la Doctora Cindy es también abogada y eso posible puede ser cualquiera, las organizaciones cívicas, solicité que nos hicieran llegar a este Concejo Municipal un listado de cuáles organizaciones cívicas se encuentran legalmente constituidas, o cuales tendrían la posibilidad de estar ahí, y todos nosotros hemos podido ver que en la actualidad se encuentran ubicados algunos de los discapacitados y uno esperaba que sino no son ellos pues sea otro sector poblacional al cual el municipio le pueda colaborar y generar empleo, ese es el objetivo del proyecto de acuerdo, entonces también ahí dice a continuación de organizaciones cívicas presentes en el municipio, se tendrá preferencia al personal en situación de discapacidad y que actualmente se encuentra asociado y prestando este servicio, entonces ahí también existe el vacío de en últimas cual será la organización al cual se le termine entregando esta implementación y el cobro ahí de las tarifas relacionadas con la zona azul, y a continuación entonces vamos a hacer un pequeño, no sé si aunque todos lo tienen son 14 calles en la zona para automotores para vehículos 2 para motocicletas, a mí me surgen en este artículo, en el artículo segundo dos inquietudes, la siguiente, yo tome una copia del plan de movilidad vial, documento del plan de movilidad vial donde tiene establecido cuáles calles se proponen o se establecen para utilizar como zona azul, una son los listados de estacionamiento en vía para motocicletas, son azules, 24 horas calle 14 entre carreras 11 y río fonce si todos me pusieran atención esa viene plantada en el proyecto de acuerdo suprimirla, cierto?, carrera novena entre calle 10 y 11 ahí hay otra dificultad y es que la carrera novena entre calle 10 y 11 no es donde ahorita está la zona azul, la zona azul se encuentra ahora entre la carrera novena entre calle 9 y 10 no 10ª y 11, la Carrera 9 entre calle 10 y 11 tiene ampliación de andenes cierto?, es un error cierto?, pues no sé si será un error pero también el mismo error viene planteado en el proyecto de acuerdo, concejal Alexis, carrera 8 entre calles 14 y 15 esa es la parte superior del colegio el Rosario 14 y 15 no que pena es que estoy leyendo lo que viene establecido en el plan de movilidad vial, porque para eso la pagaron a esa gente un montón de plata, se le pagó en este municipio a Findeter para que hiciera un estudio serio, técnico, que arrojó que era entre la calle 14 y 15, aquí esta estableció entre la calle 14 y 15, entonces para que se le pago a Findeter para que hiciera un estudio si ahora aquí nosotros lo vamos a modificar cada vez que se nos ocurra, pues bueno lo podemos modificar pero en el documento que fue adoptado por el señor Alcalde de ese entonces venía entre la

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 11 de 49

calle 14 y 15, a que ahora está entre la calle 15 y 16 si es cierto, ahora en listado de estacionamiento en vías de automotores, camperos y camionetas particulares, zonas azules, acabé de leerles para motocicletas, ahora para automotores, carrera 8 entre calles 10 y 11, esa creo que la que actualmente se encuentra cierto? carrera 10 entre calles 14 y 15, la que hace un par de semanas o meses, no más de un mes fue ampliada por una orden judicial cierto Doctor Nisson?, entonces fue sacada de aquí del plan de movilidad vial por una orden de un juez y a los jueces hay que cumplirles, hay que hacerles caso sí señor, entonces ahora tenemos planteado lo que está en el plan de movilidad y ya, 10 y 11 concejal Nilson y la carrera 10 entre calles 14 y 15, son las 2 que están plasmadas en el plan de movilidad vial, y ahora vienen las que vienen proyectadas en el proyecto de acuerdo, sobre la carrera 8 entre calles 10 y 11, esa es la que está también en el plan de movilidad vial, sobre la carrera 8 entre calles 14 y 15 margen izquierda de la vía, sobre la carrera 8 entre calles 9 y 10 margen izquierda de la vía, sobre la carrera 9 entre calles 16 y 17 margen derecha de la vía, sobre la carrera 9 entre calles 14 y 15 margen izquierda de la vía, sobre la calle 15 entre carreras 9 y 10 margen derecha de la vía, sobre la calle 16 entre carreras 9 y 10 margen izquierda de la vía, sobre la calle 17 entre carrera 9 y 10 margen izquierda de la vía, sobre la calle 17 entre carreras 10 y 11 margen derecha de la vía, sobre la carrera 10 entre calles 8 y 9 margen izquierda de la vía, sobre la Carrera 10 entre calles 7 y 8 margen izquierda de la vía, sobre la carrera 10 entre calles 17 y 18 margen izquierda de la vía, sobre la carrera 5 entre calles 9 y 10 frente al hospital regional de San Gil margen izquierda de la vía sentido de la vía de sur a norte, sobre la carrera 12a entre calles 13 y 14 que creo que está es la parte superior de la clínica cierto?, la de la clínica margen derecha de la vía, entonces 14.

Partamos de una sola premisa, si no están aquí significa o mi inquietud es que tenemos que modificar el plan de movilidad vial cierto?, entonces que nos cuente ya que para hoy es para solucionar las inquietudes cómo viene planteada la modificación del documento del plan de movilidad vial, porque para establecer estas vías tenemos que modificar el plan de movilidad vial, pero como el plan de movilidad vial no fue presentado al Concejo Municipal como proyecto de acuerdo, sino como decreto, si jurídicamente lo podemos realizar en este Concejo Municipal?, es mi pregunta.

Doctor Nisson el proyecto del plan de movilidad, el Decreto 040 de 2015 no fue presentado como un proyecto de acuerdo, fue sólo adoptado por decreto cierto?, y si hoy deseamos incorporar las vías que vienen planteadas en el proyecto de acuerdo que no hacen parte del documento original del plan de movilidad vial si lo podemos realizar en este Concejo Municipal?, o esa modificación se debe hacer allá primero y luego traernos el Decreto modificado donde se incorpore las demás vías y luego nosotros lo reglamentamos, es lo que queremos jurídicamente solucionar a mire el concejal Alexis ya hizo una pequeña demarcación de las zonas azules, agradecerle mucho por la ayuda tecnológica que el concejal Alexis le presenta a este Concejo Municipal para poder hacer el estudio del proyecto de acuerdo, entonces otro articulo que quisiera por aquí adicionalmente han hecho otros decretos para en el año 2015 también en agosto 27, emitieron un decreto por medio del cual se implementan las actividades del plan maestro de movilidad a partir del 1 de septiembre, porque van haciendo las actividades, como fue reglamentado por decreto, adoptado por decreto, pues lo han ido reglamentando por decreto y por aquí en el artículo quinto dice artículo quinto provisiones del parqueo en el Centro histórico del municipio, se restringe el parqueo de vehículos en el área comprendida entre las carreras 8 ubicado entre las calles 9 y 16 perdón y entre las carreras 8 y 11 aquí abajito dice un párrafo donde dice que temporalmente sólo estarán habilitadas las bahías autorizadas para parqueo sobre la vía, sólo lo que esté establecido acá.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Que es eso señor concejal?

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 12 de 49

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO**: Es un decreto concejal Alexis Tibaduiza, agosto 27 donde se implementan las actividades del plan maestro de movilidad vial a partir del 1 de septiembre, ahorita si gusta se lo hago llegar concejal Alexis, entonces donde establece que en todo el centro histórico de San Gil queda prohibido el parqueo, únicamente se permitirá en las zonas donde se reglamente como parqueo en vía, zona azul cierto?, decreto 100D-074-015 del 2015, entonces nosotros acá lo único que queremos hacer es las cosas de manera adecuada, queremos que se nos establezca si de la forma que fue presentado el proyecto de acuerdo puede ser modificado por el Concejo Municipal, actuado por el Concejo Municipal, modificado el plan de movilidad vial, porque como ya lo anoté pues fue reglamentado de otra forma y el artículo primero dice establecer el sistema de estacionamiento en vía pública denominado zona azul en la jurisdicción de la zona urbana del municipio de San Gil, entonces aquí están los cuatro artículos quedamos claros en que al proyecto de acuerdo le falta las consideraciones, los considerandos y pues ahí ya vienen establecidos como el marco, entonces existen varias inquietudes, las cuales este Concejo Municipal desea solucionar para poderle dar trámite al proyecto de acuerdo, nosotros o yo personalmente siempre he manifestado mi disposición a colaborar, a dar las herramientas para mejorar la calidad de vida de los sangileños para que el ejecutivo local realice su trabajo, pero también quiero ejercer como vocero de este Concejo Municipal y es que el señor Alcalde tiene sus funciones y el Concejo Municipal las nuestras, hoy hablábamos un tema y yo soy de los amigos del señor Alcalde, un tema que a uno a veces lo desconcierta y es que el año inmediatamente anterior se le solicitó a este Concejo Municipal otra facultad parecida a la que hoy vamos a tener que dar para hacer adiciones presupuestales al presupuesto 2017 siempre y cuando el Concejo Municipal no estuviese sesionando, es lo lógico, pero resulta que hoy esa función esa facultad y esa función que es inherente al Concejo Municipal no la realizamos porque las adiciones presupuestales se realizan única y exclusivamente en los periodos donde el Concejo está en receso, el señor presidente me puede dar un estimado de cuántos proyectos de adiciones han pasado a este Concejo Municipal o han presentado a este Concejo Municipal en el periodo 2017?, creo que no en este periodo de agosto no hay ninguno cierto señor Presidente?, en mayo creo que hubo 1 o 2, en febrero 2 tal vez, y han adicionado por decreto 19 veces al presupuesto municipal, entonces es una facultad que uno espera se maneje de forma adecuada porque es que cuando sobrevienen la investigaciones, vienen a decirle al Concejo Municipal claro usted faculto al Alcalde municipal para que estableciese las tarifas, reglamentase a quién se lo va a dar, quién lo va a manejar como esta en el artículo cuarto y cuando aquí se planteen las tarifas y la comunidad esté en desacuerdo, si es que está en desacuerdo, van a venir a buscar al Concejo Municipal porque somos en últimas los que la comunidad viene a buscar y van a decir pero ustedes facultaron al señor Alcalde, por eso creería que por sanidad y por el adecuado funcionamiento del ejecutivo y del Concejo Municipal, en este proyecto de acuerdo deberían estar establecidas esas tarifas, como a este Concejo Municipal se le plantean las tarifas relacionadas con industria y comercio, impuesto predial, los trámites relacionados con la secretaría de tránsito, con la Secretaría planeación, que queden establecidas las tarifas y esas tarifas vengán acorde a un estudio tarifario que se haga que también está establecido en algo que se debe hacer que es en el estudio de parqueos en la zona céntrica, el estudio tarifario y venga contemplado dentro de este proyecto de acuerdo, o lo planteemos en el proyecto de acuerdo para que quede claro y también quede claro a qué sector se le va a entregar, nosotros aquí no estamos facultados para entregárselo a nadie, porque eso sería tráfico de influencias del honorable Concejo Municipal, pero si al sector poblacional que se le va a dar, y como dice el concejal Alexis con qué mecanismos se va a seleccionar esa persona y bajo qué modalidad se le va a entregar, entonces pues el proyecto de acuerdo todos entendemos aquí lo importante que es, por eso tal vez mi preocupación de quisiésemos un estudio previo y encontrásemos las inquietudes, creo yo que he resumido casi todas las que los corporados tienen en torno al proyecto de acuerdo, yo no estoy en contra de reglamentar las zonas azules, vuelvo y lo manifiesto soy uno de los concejales que cree como fundamental la reglamentación de las zonas azules por

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 13 de 49

qué?, porque a hoy vemos allá al pobre discapacitado parqueado allá cuidando los vehículos y el sangileño que parquea a las 8 de la mañana y se va a las 12 y vuela a las 2 y se va a las 7 de la noche y le sale con \$500 pesos, si es que le da \$500 pesos, si no es que le dice un par de palabras soeces y se va, porque mientras no esté reglamentado el mecanismo, el cobro de las multas que se pudiesen dar si el usuario de la zona azul no cancela lo relacionado al cobro del estacionamiento, pues eso no se va a poder llevar a cabo, lo que sí es cierto es que el plan de movilidad vial fue establecido para encontrar la mejora en la movilidad de San Gil del año 2015 al año 2025, y hay que reglamentarlas; entonces yo no pongo en desacuerdo que hayan presentado 14 calles, eso no lo tiene que decir el Doctor César si es que el déficit de parqueadero en la zona urbana es tan alto de parqueadero privado que necesitamos hacer 14 calles, 14 calles multiplicadas con el concejal Alexis hicimos una suma rápida, 13 vehículos por calle son un número pero puede ser respondiendo a un déficit de parqueadero, eso nosotros no lo ponemos aquí en duda, también consideramos que hay que hacerle las modificaciones porque vuelvo y les digo como ya lo dije la carrera 10 entre calles 14 y 15 por el fallo judicial, por la orden judicial el Ejecutivo Municipal se vio en la obligación de ampliar este andén, ahí ya no se puede establecer una zona azul y que revisemos el tema de la carrera 9 entre calles 10 y 11 porque también está en el fallo y ahí no se está utilizando ahora, entonces creo que aquí todos despejaríamos una gran duda que encontremos con qué mecanismo modificamos el plan vial y luego la reglamentación del establecimiento de las zonas azules pues aquí todos tenemos la buena voluntad de realizarlo siempre y cuando esté planteado de la forma que el Concejo Municipal considera que no se vulnera su función, o si no se le establezca la facultad al señor Alcalde para que él sea quien lo realice pero bajo una facultad que este Concejo Municipal le dé, aun así a mí personalmente me inquieta porque aquí nunca nos han presentado un proyecto de acuerdo para que facultemos al señor Alcalde a establecer el impuesto predial, industria y comercio, nunca no lo han presentado, porque la ley no lo permite, entonces este también debería venir de la misma forma y vuelvo y les digo, yo soy uno de los comprometidos y de los convencidos que hay que hacerlo, no pongo en duda el número de calles, quiero que lo presentemos de la mejor forma porque como que días lo hablábamos con el Presidente del Concejo Municipal ya no aguantamos una demanda más, somos el Concejo Municipal creo que más demandas ha tenido en la historia de este municipio y no hemos terminado el proceso tortuoso ese, entonces por salvaguardar la integridad de los corporados y porque además la comunidad siempre dice que es que el Concejo Municipal no hace control, que es que el Concejo Municipal no realiza su trabajo, que es que el Concejo Municipal no hace la función por la cual constitucionalmente fue designado, para que no nos saquen más en la televisión a decir que es que no hacemos nada, por el amor de Dios yo les pido que lo presentemos de manera adecuada, yo con mucho gusto las modificaciones que hoy aquí planteo si las podemos realizar hagámoslo y lo presentamos, yo creo que aquí existe la voluntad del Concejo Municipal de darle trámite a los proyectos de acuerdo y eso si hay que hacer adición del periodo alargue lo hacemos, aquí siempre lo hemos hecho, nosotros no tenemos problema por eso, venimos a honoris causa a trabajar por el municipio de San Gil, todos lo hacemos convencidos y además agradecidos porque para eso fuimos designados, entonces yo si le agradezco mucho, yo conozco el compromiso del Doctor Nisson y que ojalá podamos sacar este proyecto adelante siempre y cuando hagamos esas modificaciones, uno tiene claro que por ejemplo si en un parqueadero privado la hora estaba a un valor pues en la vía debiese costar el 50% y 70% de la hora, bueno eso debería venir planteado en este proyecto de acuerdo y este Concejo Municipal desgastarse en debatir si es muy alto, muy corto y también el mecanismo sobre el cual se va a establecer las zonas azules, por eso yo si les pido que tal vez el proyecto de acuerdo si se va a plantear de esa forma el título del proyecto de acuerdo quedo mal presentado, entonces pues aquí estamos no se Presidente yo creo las intervenciones yo tengo más para el primer debate pero hoy no las voy a hacer porque realmente lo que queremos es encontrar la soluciones a las inquietudes primarias y de ahí en adelante saquemos avante este proyecto de acuerdo porque uno entiende que es por el beneficio de la comunidad Sangileña, a hoy que vemos establecido parte del plan de

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 14 de 49

movilidad vial, parte, pues entendemos que hasta que no se generen todas las actividades y se implemente en su totalidad pues no vamos a ver los cambios, no vamos a ver los cambios totales, entonces tal vez partamos por solucionar hoy las inquietudes del proyecto de acuerdo y de ahí en más lo debatamos porque creo yo Presidente no sé si los demás los consideren así pero si el proyecto de acuerdo no se le modifica lo que hoy estuvimos o estamos aquí enunciando pues ni siquiera tiene tiempo para debatirse, o sea vamos a proceder a debatirlo, entonces señor Presidente agradecerle mucho por el uso de la palabra de nuevo reiterarle los agradecimientos al Doctor Nisson, al Doctor César por acompañarnos la mañana de hoy y que ojala de la mano todos podamos establecer el proyecto de acuerdo 06/2017, muchísimas gracias señor Presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchas gracias por su intervención, saludar al concejal Raúl Ardila que se encuentra en el recinto.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA:** Gracias señor Presidente, presente. Puedo hacer intervención?

LA PRESIDENCIA: No señor apenas vamos a escuchar a los invitados y luego abrimos el debate, entonces quién?, Doctor Vahos?, entonces tiene el uso de la palabra Doctor Nisson Alfredo Vahos.

Interviene el Doctor **NISSON ALFREDO VAHOS** – Secretario Jurídico Administración Municipal: Gracias honorable Presidente, miembros de la mesa directiva, perdóneme que me hice acá pero el aire me tiene enfermo, estoy hoy un poco indispuerto, les pido excusas a todos ustedes. Los saludo a todos, muchas gracias por esta invitación, como siempre es un gusto y un honor estar acá, les decía que es un gusto y un honor siempre estar en este honorable Concejo por todas las inquietudes que bien ponderadas e inteligentemente plantean.

Aquí hay varias inquietudes de las cuales tal vez no las apunte todas pero si tal vez las más importantes que con mucha razón planteaba el honorable ponente de este proyecto de acuerdo, lo primero que tiene que ver me voy a referir digamos en el orden que las apunté, en relación con la competencia que tiene el honorable Concejo para efectos de este proyecto de acuerdo, aquí yo les quiero ser a ustedes muy honesto, aquí hay una duda razonable en relación de quién es el competente para regular esto, ustedes saben que a partir desde la misma constitución el artículo 315 de la constitución ahí se deriva la competencia del Alcalde Municipal como primera autoridad municipal y este artículo es regulado y reglamentado por la ley 769 y todas las leyes que han reglamentado y modificado el código nacional de tránsito y pues radican la competencia en el Alcalde, por eso o de ahí que el mismo plan maestro de movilidad haya sido adoptado por vía de decreto, tal vez uno lo entiende a partir de ese momento, no obstante aquí pues desde la parte jurídica se generaron ciertas inquietudes porque insisto le soy sincero esto fue un punto de tal vez de reflexión en la secretaría jurídica, si el Concejo Municipal era competente o no, para traer este acuerdo, inicialmente mi posición era que no era competente, insisto por lo que les acabo de decir, posteriormente unas reflexiones que se hicieron llegamos a la conclusión que sí lo era, no tanto por la función de reglamentar el uso del suelo porque realmente ustedes saben que el uso del suelo pues si ustedes tienen toda la competencia pero después de que la actividad que se va a realizar en ese no riña con lo ya establecido por el honorable Concejo en relación con el uso del suelo pues no hay ningún inconveniente, el inconveniente tal vez surge en lo que tiene que ver con el tema de las tarifas y allí tal vez esto también era una inquietud del honorable concejal Norberto y él hablaba de un impuesto, realmente esto no es un impuesto, hay que tener suma claridad y hay que saber la diferencia entre impuesto, contribuciones y tasas, el impuesto básicamente es pues quien tiene la facultad de decretar impuestos y declarar impuestos siempre va a ser el Congreso de la República, siempre, qué hace el Concejo, esto ha sido debate e incluso en el Consejo de Estado, el Consejo de Estado

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 15 de 49

y la Corte Constitucional ha tenido posiciones divergentes, no obstante la última posición que hay en relación con el Consejo de Estado y con la Corte Constitucional que tal vez ya hay una coincidencia en eso es que pues los Concejos ni las Asambleas pueden decretar impuestos, lo que hacen es reglamentarlos, pero quien crea impuestos es directamente el Congreso de la República a través de una ley, aquí ahí lo que se llama la competencia exclusiva del legislador en relación con los impuestos, entonces esto es descartado, esto no es un impuesto. Tampoco es una contribución, porque la contribución es aquella que digamos que se edifica a partir de una obra o a partir de una infraestructura que vaya general a alguna especie como de plusvalía para aquellos inmuebles, entonces se establecen ciertas contribuciones para que las personas pues con la contribución de ellas se haga la obra porque finalmente eso va a redundar en beneficio de las mismas y las tasas, las tasas que tampoco esto no viene siendo una tasa pero si alguien de pronto las quiere acercar podríamos pensar y podríamos acercarla más a una tasa que a cualquier otra cosa, porque es que la tasa es un cobro a un servicio que se presta y es como para que usted me comprende una especie de impuesto, pero no es impuesto, es un impuesto al servicio que se presta esto viene siendo una tarifa, entonces digamos que por esa situación y para evitar cualquier situación que puede llegar a generar una nulidad en relación con la constitución de esas zonas azules, pues se consideró conveniente y pertinente traerlas al Concejo Municipal, en esa misma dirección quiero también despejar la duda de si con un acuerdo se puede modificar un decreto?, por supuesto que no, el único que puede modificar, las cosas en derecho se deshacen como se hacen, el único que puede modificar los acuerdos, perdón los decretos es el mismo Alcalde, los puede modificar los puede revocar si se dan las causales establecidas en el artículo 97 de la 1437 o lo puede revocar directamente, lo puede modificar, lo puede subrogar, bueno cualquier de esas modalidades, no obstante un acuerdo municipal puede no derogarlo pero si dejarlo sin ningún digamos eficacia parcialmente porque?, porque es que en la escala de jerarquía normativa las normas tienen unas jerarquías, es como una pirámide, en la cúspide de la pirámide siempre va a estar la constitución, después le sigue la ley, después los actos administrativos, pero los actos administrativos hay también una jerarquía, pensemos en que acá el acuerdo municipal expide una disposición pero mañana el Presidente de la república con un decreto que también es un acto administrativo igual que el acuerdo pues dispone otra cosa, qué pasa ahí?, el Presidente no derogó el acuerdo del Concejo pero lo dejó en desuso, igual pasaría con un acuerdo del Concejo porque los acuerdos del Concejo están por encima de los decretos del Alcalde Municipal, y en esa medida pues no se da, podemos pensar en esto, podemos hablar de una derogatoria tácita, si de pronto aquellos les cabe alguna duda podría hablarse de una derogatoria tácita, yo digamos que acercándome más al tecnicismo podría hablar más bien de una ineficacia o un desuso de la norma, porque una norma de mayor jerarquía pues dispone una cosa contraria, les insisto, les puse el ejemplo del decreto del Presidente, con el decreto del Presidente el acuerdo no va a ser modificado, ni va ser derogado, ni hacer revocado, únicamente como es una norma de jerarquía superior pues deja este acuerdo sin uso, sin eficacia, es decir este acuerdo ya no se podría aplicar porque hay una norma de superior jerarquía que dispone una cosa distinta.

Digamos que esto está muy relacionado al mismo tema que estoy tratando y es el tema de si está en el plan maestro de movilidad donde se decía con mucha razón el honorable ponente sobre que a Findeter se le pago un poco de plata, bueno veamos que revisando el tema de los planes maestros de movilidad si esto responde a un programa un programa que tal vez pues se dio o que se creó desde Findeter, que se conoce como programa de ciudades emblemáticas y donde en esos programas de ciudades emblemáticas se dio la necesidad de armonizar y no todas las ciudades eran emblemáticas, digamos bajo los conceptos que se tenía Findeter, sólo ciertas ciudades y era porque eran digamos su ubicación y su posición geográfica y económica era estratégica y por esa razón se había la necesidad de establecer unos parámetros para efectos de regular el tema de la movilidad, pero yo quiero de pronto profundizar un poco en ese asunto porque lo que voy a decir digamos pues parte de esta

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 16 de 49

concepción y ese cuando se dice articular la movilidad, la articulación de la movilidad y en la regulación de la movilidad confluyen muchas cosas, concluyen derechos colectivos como por ejemplo el medioambiente, como por ejemplo el espacio público, confluyen derechos sociales como por ejemplo los derechos de estas personas en estado de discapacidad, perdón?, la ley clopatoski, muy bien concejal está bien datiado como siempre, también confluyen derechos fundamentales de los peatones 1, de los comerciantes 2, de los transportadores 3, y de muchas otras personas que confluyen a la movilidad y al tránsito, entonces digamos que en esa medida el plan maestro de movilidad establece unos parámetros precisamente para efectos de armonizar todos estos temas entre los derechos que les estoy diciendo y entre las situaciones que pueden llegar a afectar a unas personas o a una población o a la sociedad en general cierto?, entonces como eso confluye y como eso tiene esa aplicación pues el plan maestro de movilidad si, es un plan que establece unos parámetros, pero eso no quiere decir que sean modificables honorables concejales, mire si es modificable la constitución que es la norma superior que la hizo el pueblo supuestamente a través de su delegatarios como dice el preámbulo de la constitución, cómo no va a ser posible la modificación de un plan maestro de movilidad, por supuesto esto tiene unos parámetros igual que la constitución, la constitución tampoco tiene unas bases que le llaman principios y unos valores que llaman fines que son inmodificables, porque si se modifica una de estas bases, uno de estos principios pues ya no estamos frente a una constitución que establece un estado social de derecho fundado en la dignidad humana y la igualdad, sino estaríamos en otro estado de ahí que por ejemplo hayan declarado inconstitucional la tercera reelección o la segunda reelección precisamente presidencial indistintamente de quien sea el candidato o quien no, precisamente por eso, por no franquear las bases mínimas que tiene que tener y en este caso con las zonas azules no se está franqueando las bases mínimas del plan maestro de movilidad, entonces por esa situación el plan maestro de movilidad se puede modificar insisto en ciertos aspectos, no en lo estructural, pero si en ciertos aspectos, es una norma jurídica porque fue adoptado por un decreto y como tal es modificable porque debe responder a las necesidades sociales que representa la sociedad, que tal entonces un plan maestro de movilidad sin que se pueda modificar?, eso caeríamos digamos en una antinomia tal vez, en una ilógica, en una contradicción de lo que es y debe ser el ordenamiento jurídico.

En relación con las observaciones que inició haciendo el honorable ponente sobre la forma, si, tiene toda la razón honorable concejal y les pido excusas en nombre y representación de la Administración Municipal porque fue un lapsus tal vez que se dio en el momento de la impresión pues estoy mirando aquí el acuerdo que teníamos y el acuerdo si iba con las motivaciones que básicamente muchas de esas motivaciones son las que están en la exposición de motivos y tal vez en el momento en que se fue a imprimir porque eso como tiene un trámite de revisión, ese lo proyecto el secretario de tránsito, lo envió a la secretaría jurídica para revisión, la secretaría jurídica lo revisó, por eso asumo la responsabilidad, no se de quien fue pero la asumo, no tengo ningún problema en reconocer los errores, de hecho de los errores siempre he tenido los mejores aprendizajes, digamos les digo que esto no volverá a pasar, próximos proyectos de acuerdo tendré personalmente el suficiente cuidado para que esto no ocurra, pero tal vez fue un lapsus que se dio entre esas revisiones y entre tal vez en la impresión del acuerdo, por supuesto será un acuerdo, un proyecto de acuerdo que se compondrá, se les dará y se les citara las normas que fundamentan la decisión, lo que conocen ustedes como los considerandos para efectos de que responda a la forma del mismo.

Lo que tiene que ver con tal ves unas contradicciones que se ponían de presente, estas direcciones que aparecen acá responden a un análisis heurístico que hizo el secretario de tránsito y el examen heurístico consiste básicamente que a través de la observación y a través de la lógica personal se llegue y se pueda observar en qué partes se requiere de acuerdo con el flujo vehicular se requieren estas zonas azules, estos puntos que ustedes ven acá pero bueno aquí me decían que habían unas

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 17 de 49

donde el fallo judicial está, no la del fallo judicial era por ejemplo la carrera 10 entre calle 14 y la 15, ese tramo ya se hicieron los andenes, es más ahí si no estoy mal había una zona azul establecida que ya no está precisamente por eso, por eso se les colocó acá como un parágrafo y eso responde ustedes saben, eso responde a un fallo judicial, una acción popular, incluso hubo desacato porque eso viene desde el año no se si eso venía del año 2015, tal vez si venía del año 2015 pero finalmente hasta hace poco o tal vez hace más realmente no me acuerdo, si desde el 2013 me precisa aquí el honorable Concejal, yo la verdad no recuerdo en este momento, no tengo el dato en la cabeza, pero finalmente se hizo, de resto estas si salvo mejor concepto y eso pues ya se referirá con más propiedad el secretario de movilidad de tránsito perdón, que será pues el que les dirá porque esas direcciones y no otras.

En lo que tiene que ver me voy a referir a lo jurídico para no hablar de temas en los cuales no tengo la información; en lo que tiene que ver con las facultades si precisamente se pidieron esas facultades, tal vez en el artículo no recuerdo que artículo, el cuarto, dentro de si esto tal vez no esté redactado de la mejor manera y les hallo con toda la razón, pero realmente lo que se está pidiendo acá y el artículo cuarto sino no estaría ahí cierto?, es una facultad Alcalde Municipal para que regule esos temas, el tema de la tarifa, el tema del horario, el tema de la marcación, el tema de la divulgación y todos esos temas que están descritos, todos esos verbos que están descritos en el artículo cuarto, pero insisto esto es una facultad que el Concejo le da en relación y que está ínsitamente vinculada con el artículo primero que establece las zonas azules, entonces por eso el epígrafe del acuerdo si coincide y tiene unidad de materia con lo que se regula tanto en el artículo primero, como en el artículo cuarto, he insisto esto no es un impuesto, si fuera impuesto tampoco ustedes lo podrían regular, no lo podrían decretar, a que se han decretado muchos impuestos yo no me voy a referir ni voy ahondar en eso porque pues no, eso podría llegar a afectar en momento determinado al municipio, pero hay muchos impuestos que están regulados en otros municipios que son inconstitucionales y que son ilegales precisamente por eso, porque el único competente para decretar los impuestos es el Congreso de la República, esto se trata de unas tarifas y por eso tuvimos a bien que el honorable Concejo Municipal facultará al Alcalde Municipal para estos efectos.

Lo que decía en relación con a quién se le iba a entregar?, bueno esto como es espacio público no se puede arrendar, y las modalidades y perdónenme por favor no quiero ser peyorativo ustedes saben el inmenso cariño, aprecio, respeto y admiración que le tengo a esta Corporación la verdad a cada uno de ustedes, pero la modalidad de contratación no la dispone el honorable Concejo, la dispone la ley, la ley 80 del 93 y cuando se trata de regular el tema del espacio público este no se puede arrendar, este hay que darlo en concesión y para eso el honorable Concejo Municipal desde el año pasado facultó al Alcalde para celebrar contratos de concesión, tocaría es iniciar el proceso tal y como establece la ley 80 del 93 y cuál es ese proceso?, si lo hace con persona particular sea natural o jurídica pues es un proceso que es una licitación pública, ya sí lo hago con una entidad pública es una concesión pero no se hace por vía de licitación pública sino que se hace por vía de un contrato interadministrativo en este caso un contrato, una contratación directa tal y como se dispone el artículo segundo de la ley 1150 del 2007; en ese orden la modalidad pues sería una necesariamente una concesión. A quién se le va a dar?, aquí y la idea de esto siempre es buscar la manera de cómo se le ayuda o se le puede dar la administración, insisto eso es un proceso, pero cómo se le puede dar la administración a estas organizaciones de personas en estado de discapacidad, por muchas razones porque ustedes mismos lo han percibido, ahorita lo dijeron, y que bueno que tienen ustedes como representante del pueblo una concepción muy clara de qué es lo que pasa acá?, si las personas en estado de discapacidad hay muchas veces estacionan los vehículos a veces ni les dan plata y si les va bien le dan 200 o mucho 500 pesos, entonces esto hay que reglamentarlo y no puede estar de 7 de la mañana a 7 de la noche, eso debe tener un horario de lo contrario pues se tomarán y se aplicarán, se aplicaran las multas establecidas en el código de tránsito, por esa razón honorables concejales pues la

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 18 de 49

idea siempre es buscar la manera de cómo esta administración, esa administración perdón se le da a estas personas en estado de discapacidad, si se les da la administración a ver cómo se les pueda ayudar a esas personas, eso es algo que se viene haciendo, es más si no estoy mal eso hay unos parámetros que están aquí en el plan de movilidad pero aun así esa siempre ha sido la idea y la intención del señor Alcalde, ayudarles a estas personas que están en estado de discapacidad .

Creo que no más, tal vez se me pasaron algunas y no se no está por ahí el honorable Concejal, si hay alguien que tenga alguna duda en relación con el tema jurídico o una proposición con muchísimo gusto estaré siempre presto a aclararla en este estrado si el honorable Presidente de la Corporación me lo permite, entonces le sedo la palabra.

LA PRESIDENCIA: Si Doctor Vahos muchísimas gracias por su intervención, entonces para que el ingeniero Cesar nos ayude, una apreciación personal y es que si me hubiese gustado que el ponente del proyecto si hubiera permanecido en la sesión porque realmente él es el ponente del proyecto y es el que tiene que en primer debate en comisiones profundizar y darle la ponencia al tema, desafortunadamente por eso es que San Gil nos califica el trabajo del Concejo, porque no somos responsables de nuestro actuar y la responsable que tenemos tan importante, ofrecerle disculpas a ustedes los dos por la no asistencia del ponente, de verdad que eso si molesta, todos sabemos que tenemos muchas obligaciones y aquí estamos cumpliendo un compromiso todos los honorables concejales, cada quien tenemos nuestras actividades laborales independientes, igual ustedes y realmente pues para nosotros es muy importante conocerlo pero si me hubiera gustado que el ponente nos hubiera acompañado. Saludar al capitán Rodríguez que nos acompaña acá en el recinto ahorita pues tenemos la intervención suya a solicitud de algunos concejales, entonces ingeniero Cesar por favor tiene el uso de la palabra.

Interviene el Ingeniero **CESAR AUGUSTO DIAZ MEDINA** – Secretario de transito del municipio: Muy buenos días a todos los honorables concejales, agradecerles el espacio, agradecerles la invitación y es muy importante todo lo que se está tratando además que es un tema neurálgico en tránsito en el municipio.

Para complementar un poco lo que expuso el Doctor Vahos con respecto a las necesidades, es muy claro que de la mano a toda la problemática de movilidad que tiene el municipio donde ya se ha ido implementando alguna estrategia y se ha ido mejorando en este aspecto, si es importante resaltar que debido a los comparendos realizados y a muchas expresiones de necesidades de la comunidad de estacionamiento en la zona céntrica o cercano al centro del municipio han exhortado la necesidad de establecer unas zonas aledañas a la zona céntrica para el parqueo y estacionamiento de vehículos en este mismo, la razón como decía el Doctor de la logística, del análisis lógico, y a las solicitudes de las personas, comerciantes y personas del común algunos visitantes pues se optó por el proyecto de acuerdo establecer las zonas, así como eliminar otras como venía el parágrafo como es la de la calle 10, 14 y 15 y de igual manera como lo expuso el honorable concejal los estacionamientos de motos en la carrera 9 entre calles 10 y 11 así lo estableció en el 2015 cuando no se había ampliado esta vía, esta calle los andenes, entonces por eso lo estableció el plan de movilidad y cuya zona se trasladó para la entre 9 y 10ª sobre la misma 9, entonces por eso pues también es un pequeño error ahí de apreciación pero como estamos acá es para definirlo y concertarlo con ustedes.

De igual manera pues decirles que aunque el fallo judicial como tal contempla que se deben ampliar toda la zona del centro histórico los andenes carrera 11, carrera 10, carrera 9, pues también es claro y conocido por ustedes que el municipio no cuenta con todos los recursos económicos para realizar este cumplimiento de fallos judiciales de inmediato, entonces hay que hacerlo gradual y mientras tanto debemos ir mejorando las condiciones de movilidad y por ende de estacionamiento como la comunidad lo ha solicitado, dentro de estas direcciones que tenemos estos sitios

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 19 de 49

principalmente tomamos el de la carrera 12 entre calles 13 y 14, es un sitio neurálgico de solicitud de la comunidad porque se presenta primero, tenemos tránsito de doble vía por este sector, además que es la zona de la clínica donde ausencia de parqueadero no es que haya en el sector pero por costos ustedes saben que es un impacto social fuerte, que una atención mínima en la clínica de urgencia hablamos de 1 a 2 horas, entonces la gente pues mucha alude que no tienen el costo para cubrir este gasto de parqueadero, en el centro comercial o en otros, por eso es que en ese sector se presenta mucha inmovilización por mal parqueo, porque muchos están en la atención pero demoran más de 10 -15 minutos en una parada momentánea, dejan el vehículo ahí y cuando llegan ya no está, pero no es porque queramos recogerlos sino porque así lo establece la normatividad, entonces ahí se plantea sobre la diagonal crear una zona azul de estacionamiento, de igual manera hemos tenido bastante solicitud de muchos visitantes y locales en el sentido de que el hospital de San Gil no tienen zona de parqueo para una atención donde usted vaya y pueda entrar al hospital y estacionar mientras le hacen la atención, sea de urgencia o sea de consulta externa o una visita a un familiar, también planteamos ahí crear una zona azul ya que la carrera 5 si muchos miramos y principalmente esta calle que es una calle muy extensa, estamos hablando de 100 m casi toda es prohibido estacionar, sólo hay una zona amarilla para algunos taxis pero como zona azul de estacionamiento no hay e internamente como decía el hospital no cuenta con la infraestructura para albergar todos los visitantes que lo hacen en vehículos por atención de urgencias y cerca pues no hay una zona, sólo tenemos la bahía cerca al coliseo que es una bahía muy pequeña para albergar todo y ahí también hay una zona de taxis.

Dentro de la zona urbana del centro histórico, estamos contemplando la posibilidad de en algunos sitios sobre la periferia de la zona histórica en busca de que se puede estacionar y no se genere congestión vial de movilidad en la zona céntrica que es la que más nos perjudica, la movilidad o la congestión en la carrera 10 y 9, estamos generando una zonas que son amplias de circulación y que están en la periferia a excepción de la carrera 9 entre 14 y 15 que ustedes saben que es una zona que está prohibida, tiene el prohibido señalizado en piso y verticales también, pero que permanentemente la comunidad hace uso de ella, en este momento pues no es inmediata la intervención con la ampliación de andenes pero se ha visto la necesidad porque mucha tenemos zona de bancaria, tenemos zona de instituciones y es una zona que permanece entonces en busca de darle la satisfacción, de generar espacios de estacionamiento y aprovechamiento de los servicios institucionales y comerciales a la comunidad.

Las otras ustedes es bien sabido con el traslado del parqueadero de Cotrasangil a la carrera 10 con calle 17, se ha proliferado el estacionamiento en esta zona, en la carrera 9 entre 17 y 18, entre 16 y 17 donde permanece lleno, entonces hemos tratado lo que buscamos con esto es generarle un espacio para que la comunidad haga uso adecuado de estos espacios, de este estacionamiento sin que esto le acarree infracciones de tránsito.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA:** Puedo hablar en este momento o esperamos que termine, es que precisamente mirando eso Doctor, en el artículo segundo que ustedes hablan de estos sitios no sé hasta qué punto ustedes estudiaron esa precisa sobre la carrera 10 entre calles 17 y 18 para colocar una zona azul yo creo que sería un caos ahí dejar estacionar carros por dos razones, primero el hecho de sacar los buses de la empresa Cotrasangil, el espacio que ellos tienen para dar la curva hacia los sitios que corresponden no daría la cobertura, de hecho ahí creo que media calle están impidiéndole que estacionen carros para que las busetas puedan dar ese giro y si estamos hablando entre 17 y 18 era la calle completa, al haber zona azul las busetas saliendo y los carros bajando por toda la 10 que es muy concurrida va a ocasionar un caos completo en esa vía.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 20 de 49

Interviene el Ingeniero **CESAR AUGUSTO DIAZ MEDINA** – Secretario de tránsito del municipio: Si concejal eso es cierto pero la estamos estableciendo acá pero ya una vez se reglamente se ponen los espacios de los cupos de los vehículos, entonces esa parte del giro la vamos a tener en cuenta, no sería toda la cuadra porque tendríamos que tener en cuenta la salida que es lateral sobre la carrera entonces habría que dejarle el espacio de giro de los vehículos, o sea estamos hablando de unos cupos de aproximadamente 5 - 6 vehículos en ese sector, en esa calle, al igual que la 9 porque ahí no tenemos zona de garajes amplios, sólo el parqueadero de Cotrasangil en este momento.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA**: Ingeniero y esa no es una calle muy concurrida la 10 para meter zona azul ahí?, no ocasionaría de pronto un caos vehicular, se ve de momento que no haya zona azul y como se ve ahora sí con estacionamientos.

Interviene el Ingeniero **CESAR AUGUSTO DIAZ MEDINA** – Secretario de tránsito del municipio: Concejal eso es cierto pero mire con esto lo que buscamos fortalecer es las organizaciones cívicas como decía y como lo planteaba el plan de movilidad porque igualmente en este momento lo que tenemos es mucha queja porque hay mucha infracción por mal estacionamiento y porque no son zonas estacionadas, hemos tratado de hacer los controles pero igual la gente no tiene esta cultura, entonces lo que estamos generando es de que podamos darle espacios momentáneos de paradas, digamos de que pueda hacer uso, hacer su servicio y volver y evacuar y poder darle movilidad al sector, no permanente, y así sucesivamente con algunas calles, entonces tenemos sectores que en este momento se están generando traslados, mayor movilidad y por ende pues la comunidad está haciendo uso de ella de una manera no adecuada, entonces lo que queremos es que se reglamente para que hagan un uso adecuado y tengamos más movilidad y las personas pueden hacer sus servicios dentro del horario que establece el uso de ellas, así también vamos a fortalecer porque tenemos mayor número fortalecemos más las organizaciones cívicas de discapacitados.

Con respecto a ese tema es importante porque esto ya se ha ido socializando como ustedes decían anteriormente y lo conocen, estas zonas que están establecidas, las estaban haciendo vigilancia por llamarlo así una serie de personas que están adscritas como discapacitados, la idea es reglamentarlas porque ya está constituido en San Gil a través de la Secretaría de desarrollo social y la fundación de discapacitados de San Gil que está legalmente legalizada, conformada, y la cual está haciendo digamos la vigilancia de estos sectores pero no está estructurado, ni reglamentado, por eso como usted mismo decían hay muchos por falta de cultura, la comunidad salen del estacionamiento y llegan a las 6 de la mañana y sacan el carro a las 7 de la noche y cuando le entregan algún depósito a la persona por el uso, escasita mente le dan 500 cuando les dan, entonces con esto ya entraríamos a fortalecer a esta organización de modo que se genere mayor desarrollo social y pues se puedan beneficiar mayores personas en esta condición; de igual manera es importante que ya está organizada y funcionando a través de la Secretaría de desarrollo social esta organización, y si, dentro ya también se ha establecido y creo que el proyecto de acuerdo que vamos a reestructurar por la debilidad que hubo ahí en la impresión, pero si en los considerandos establece la suma o la tarifa a establecer como automóvil y la reglamentación que ella con lleva de uso en el horario establecido, tanto para automóviles como para vehículos lo cual ya se viene argumentando y no sería posible establecer una tarifa similar al de un parqueadero privado, porque estamos haciendo uso y las condiciones del recaudo y como se debe ejercer esto ya se está estableciendo de igual manera; creo que pues era como para complementar lo del Doctor Vahos, ya lo demás pues vendrá en el proyecto de acuerdo ajustado como el mismo lo manifestó y se le hará entrega, muchas gracias.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 21 de 49

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias Ingeniero Cesar por su intervención, entonces vamos a abrir el debate para que los honorables concejales hagan sus apreciaciones también respecto al tema y si quedaron pues algunas inquietudes más que nos puedan responder ustedes, entonces tiene el concejal Alexis Tibaduiza.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Muchas gracias señor Presidente, nuevamente saludando a mis compañeros del Cabildo, saludando muy especialmente a los funcionarios que nos acompañan por la parte de la Administración Municipal, las personas que nos acompañan a través de la barra, a mi capitán Rodríguez y muy especialmente a los medios de comunicación que les agradezco mucho que se hagan presentes en el recinto del Concejo para darle cubrimiento especial a toda esta actividad que hacemos.

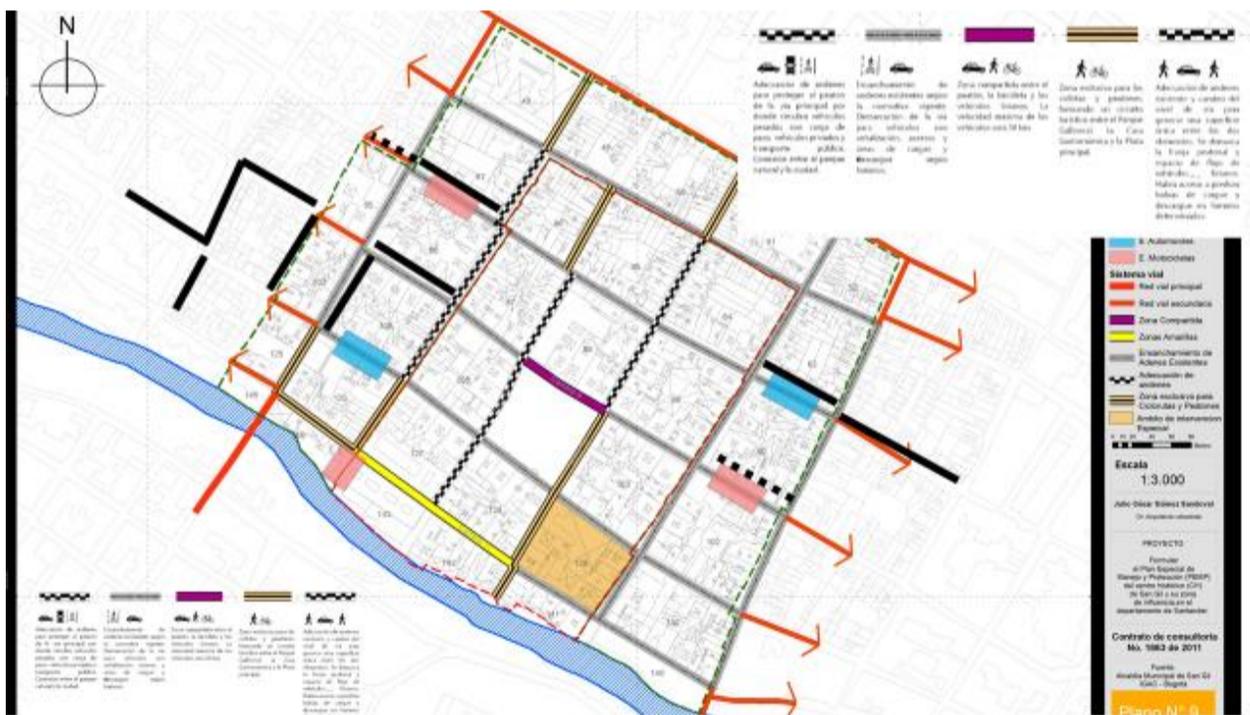
Yo voy a empezar diciendo que soy un convencido que en los espacios públicos las zonas azules se deben regular, eso lo quiero dejar en claro de arrancada y también quiero dejar en claro de arrancada que Alexis Tibaduiza es un concejal amigo de la Administración Municipal, yo aporte casi 1.000 votos para traer al señor Alcalde al sitio en que se encuentra y todavía el día de hoy he votado de manera positiva la gran mayoría todos los acuerdos municipales, los que he podido votar, pero no obstante este proyecto que estamos hablando el día de hoy por el cual se establecen las zonas azules me parece un proyecto bueno, pero llevado a cabo, ejecutado de una manera muy regular, si es cierto y me alegra mucho lo que dijo el Doctor Vahos hace un minuto a quien le agradezco que se encuentre aquí que esto hay que llamarlo a una facultad, porque eso es que es, las cosas hay que llamarlas por su nombre, lo que estamos aquí es facultando al Alcalde para que se lleve la facultad del Concejo Municipal para que haga uso de la facultad que tiene el Concejo Municipal y durante los próximos 2 meses reglamente lo concerniente con la constitución, demarcación, divulgación, tarifa, control y supervisión, para mí eso es fundamental, esto es una facultad que se le está entregando y ya sabemos qué uso ha hecho el señor Alcalde Municipal de las facultades que en esta Corporación se le han otorgado, el concejal Norberto nos hizo un recorderis de como usa el señor Alcalde las facultades que este Concejo de manera muy respetuosa y sobre todo le demuestra la gran confianza que le tiene al señor Alcalde Municipal otorgándole facultades y después pues entre otras cosas voy a hacer un pequeño paréntesis a mí me gustaría señor Presidente que el Concejo mediante sus buenos oficios haga un informe sobre qué uso se le han dado a las facultades para contratar, a las facultades para hacer la modernización de la planta de personal y también qué uso ha hecho el señor Alcalde sobre todo de las facultades para los empréstitos, para los traslados presupuestales y las adiciones, van 19, creo que van 6 mil millones de pesos que se han movido, perdón 9 mil millones de pesos que se han movido en el presupuesto municipal, facultad que es del Concejo y pues al menos el informe vendría bien cierto?, al menos que nos cuente que hizo con la facultad y con las otras facultades también porque cuando uno le entrega el trabajo a otro espera que por lo menos el otro le entregue cuentas de lo que se hizo entonces la agradezco mucho al Doctor Vahos que lo llamen por su nombre.

Respecto a lo que dijo el Doctor César, pues mire para mí actualmente no debería haber ni siquiera gente cobrando por el parqueadero en este momento porque eso es espacio público y como dijo el Doctor Vahos si bien usted inicialmente pensaba que no le correspondía a este Concejo Municipal esta función, pero que después llegaron al hecho de que sí, yo estoy seguro de que ustedes lo traen el proyecto de acuerdo porque saben que tienen que pasar por el Concejo Municipal, sino no lo harían, si no, no hace falta, para mí esto es una función del Concejo Municipal porque incluye la creación de recursos, la creación de impuestos, la creación de tasas, como las quieran llamar y eso es una función del Concejo Municipal, además incluye el uso del espacio público les voy a comentar que el espacio público está regulado por el Decreto 1504 y ahí dice que el espacio público es natural y constitutivo y esto hace parte del espacio público constitutivo, o sea esto no se debería estar regulando ni por el plan maestro de movilidad vial, ni debería estar regulado por un acuerdo municipal sino que esto

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 22 de 49

debería estar es en el plan de ordenamiento territorial, lo que pasa es que como no se ha hecho la actualización del plan de ordenamiento territorial debería haberse incorporado el plan de movilidad vial al plan de ordenamiento territorial y en ese momento si tenía dientes, porque les cuento que el plan de movilidad en San Gil no tiene dientes, yo todavía no entiendo cómo es posible le he preguntado al secretario de planeación a todos los que han habido cómo se modifica el plan de movilidad vial y nadie ha dicho cómo se modifica el plan de movilidad vial, dicen que no que eso es inmóvil, que toca ir a Findeter pero finalmente aquí se cambian los sentidos viales, yo he propuesto muchísimas veces y finalmente no se sabe cómo se cambia un sentido vial, cómo se cambia un pare, cómo se cambia una señal de tránsito, pero para otras cosas si se puede, para tumbar zonas azules y para incorporar zonas azules si se puede, entonces para mí yo creo que el plan de movilidad vial en este momento es un documento que no tiene dientes, de la misma manera que tampoco tiene dientes por ejemplo el plan especial de manejo y protección del centro histórico, si bien es un decreto que firma la ministra que es una autoridad absolutamente superior al Alcalde Municipal, al menos en rango si bien el Alcalde es autónomo en su municipio pero se debe incorporar en el plan de ordenamiento territorial, a mí me parece que tiene más validez puesto que es emitido por una autoridad superior, el plan de movilidad vial lo hizo Findeter, el plan especial de manejo y protección lo hizo el Ministerio, entonces yo creo que hay mayor jerarquía en el plan especial de manejo y protección del centro histórico, y sucede que de acuerdo con el Decreto 1504 si es el Concejo Municipal el competente para esto, y les voy a decir una cosa a mí me parece que el proyecto además de todo es un poco, el proyecto de acuerdo es para mí, está redactado de manera inconveniente y es improvisado, digamos, no lo quería decir es un poco improvisado, en cuanto a que para poder usted hacer un uso del espacio público en el municipio primero hay que hacer un estudio, ese estudio se llama el inventario del espacio público del municipio, pero no solamente de las calles sino de todo el espacio público, parques, plazas, vías, que es el espacio público constitutivo del municipio, personas de ronda, la ronda, también está constituido por la ronda de los cauces hídricos es el espacio público natural, hay que hacer un inventario del espacio público, saber cuánto hay, hacer un estudio además es inicialmente, cuando se sepa las calles, las calles son del municipio porque sabemos que son del municipio pero ni siquiera sabemos cuáles calles, deberíamos tener nosotros ese inventario, 2 el estudio de la demanda, si bien es cierto aquí en San Gil hay gran demanda de parqueadero no solamente en el centro, realmente el centro yo creo que es el lugar donde menos demanda de parqueadero hay, hay una demanda como fantasma, para mí la verdadera demanda está junto a los sitios que aglomeran población, por ejemplo el terminal que tiene su problema resuelto, por ejemplo el malecón hay una zona de parqueo, por ejemplo el coliseo, el hospital, pero a mí se me hace muy extraño que no tengamos ese estudio realmente de la demanda de parqueadero, entonces para mí es fundamental que esto se haga con un poco de técnica, con un poco de ciencia y que se diga cuántos carros se parquean ahí y cómo son los aforos y realmente cuál la necesidad, no es lo mismo un viernes que un lunes, no es lo mismo un día de partido, no lo mismo bueno, eso hay que hacer un estudio, tercero el estudio de los perfiles viales, lo que decía el concejal Raúl eso es clarísimo o sea no es simplemente decir hágalo aquí y hágalo aquí, hay que mirar si el perfil vial lo permite y hay que mirar si la vía a la que estamos interviniendo es una vía de descongestión, una vía primaria, una vía secundaria, si realmente lo que hay que hacer es en vez de reglamentar el espacio público porque la gente lo usa o sea pasar de lo consuetudinario de lo que es costumbre y volverla costumbre una norma, o si lo que realmente y esa norma realmente a quién beneficia, porque lo que toca aquí es beneficiar la movilidad urbana del municipio, yo siempre he dicho no debe haber parqueo en el centro histórico de San Gil en ninguna parte, ni siquiera en el parque, porque en el parque no hay manera de andar en carro en San Gil porque si no están los taxis, están los carros, que se parquean ahí y ampliaron los andenes y ahora escacitamente cabe un carro y a veces para pasar 2 carros es sumamente difícil, entonces para mí esto debe responder es a un estudio cuantitativo, cualitativo, a un estudio de aforos y otras cosas,

entonces para mí de esta manera por eso le digo creo que es un proyecto que realmente creo que le falta un poco.



Me causa curiosidad, ahora si vamos a empezar a mirar, este mapa que tengo aquí es el mapa del centro histórico del municipio de San Gil que está en el plan especial de manejo y protección, que también como les digo pues a esto les falta todavía dientes porque no está en el plan de ordenamiento territorial, esas vías que están ahí en negro son las vías que están marcadas dentro del plan de movilidad, dentro de este proyecto de acuerdo para parqueadero, voy a tratar de ser rápido, todas estas líneas que están dentro del centro histórico no deben porque corresponden al fallo del juzgado donde

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 24 de 49

dice que ampliar los andenes, entre todo el centro histórico, entonces la carrera 11 todavía está toda sin ampliar, la carrera 10 falta en muy pocas partes pero también hay que ampliarla, y las calles entonces inmediatamente sacaríamos estas 4 calles de aquí, aquí se está prestando el servicio, esta es la 8 entre 9 y 10, ahí eso no debería estar, debería ampliarse el andén, lo mismo que en la 8 frente a la funeraria, también debería ampliarse el andén y aquí en la carrera 9 entre 14 y 15 también hay que ampliar el andén, de hecho pues aquí ya se amplió el andén, el parque es el blanco. Entonces esto lo que está por dentro inmediatamente sale por el fallo judicial y además porque ya vamos a ver dentro del plan especial de manejo y protección del centro tiene otra destinación, el centro histórico está marcado por esta línea roja que se llama zona protegida y esta línea que se llama zona de influencia, pero todo es centro histórico.

Luego tenemos estas 4 calles aquí que con todo respeto voy a decirles no sé cuál fue el criterio mediante el cual se tomaron estas 4 calles porque ahorita se permitió el establecimiento en uso ahí, de un uso como se llama de un equipamiento que parece tiene toda la pinta de ser un terminal de transportes y esos equipamientos por ley y en el ordenamiento territorial y por leyes superiores tienen que proveerse auto proveerse sus parqueaderos, entonces si se le va a permitir a ese sitio que se establezca ahí tráfico vehicular, tráfico de personas, alta afluencia de gente ahí definitivamente no se le puede cargar encima a la estructura pública, a la sociedad Sangileña el uso del parqueadero, definitivamente no, aquí no, esto es un inconveniente.

El tercero que les voy a preguntar es este, el hospital si bien es cierto es un hospital pero es el único sitio en San Gil que tiene un parqueadero cerca, cerca digo a menos de una cuadra y cuál es?, el coliseo, lo que pasa es que el espacio público hay que regularlo, aquí junto al coliseo hay bastante parqueadero, hay 2 bahías grandototas y se puede construir más parqueadero, ahí se puede construir más parqueadero, lo que pasa es que esto debe responder a un plan de parqueadero, cómo adecuarlo y cómo hacerlo bien, alrededor de todo el coliseo se puede construir parqueadero pero no, hay que cargárselo al espacio, público hay que cargárselo a la vía, y sobre todo hay que cargárselo a la población en costo, entonces este para mí también es inconveniente.

Y la tercera de la que quiero hablar que es inconveniente es esta, que es la de la clínica, si me parece bien de todas formas ingeniero yo creo que es inconveniente porque aquí hay 2 equipamientos, la clínica debería responder a su propio parqueadero, debería responderle ya sea con un convenio con el centro comercial o de alguna manera, de todas formas me parece que la clínica y el centro comercial no debería permitirse el parqueadero, esa es la vía de subir a la villa olímpica ahora que se cerró la pendiente, entonces para mí esas 2 vías son totalmente inconvenientes.

Luego miramos el parqueadero de las motocicletas, esto ya es parqueadero de motocicletas aquí arriba y esto también ya es parqueadero de motocicletas, entonces bueno yo a eso no le veo mucho problema me parece que hasta podrían estar ahí aunque este andén hay que ampliarlo, por eso digo que lo que hay que hacer aquí es un estudio de perfiles viales, pero mire o sea como le digo esto responde a un plan bueno hay que quitar unas zonas azules, modificar el plan de movilidad, ya que lo vamos a modificar el plan de movilidad para colocar zonas azules deberíamos modificarlo de una vez para otras cosas, adaptarlo, arreglar todos los pares que al final se cambiaron y que no están dentro el plan de movilidad vial, cambiar los sentido viales aunque yo sigo pensando que este es el plan de movilidad vial de medio San Gil porque solamente incluye esta parte lo que está hablándose de la villa olímpica el sector hacia allá eso no alcanzo, no alcanza medio San Gil y yo no sé, entonces para mí ese plan de movilidad vial de medio San Gil debe arreglarse, pero definitivamente de superior jerarquía el plan del centro histórico y tiene un plan de movilidad vial también y todas estas líneas que están aquí de color gris dice que hay que ampliar los andenes, todas y entonces cuando miramos nosotros aquí las tengo un poco más

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 25 de 49

arriba tiene establecido aquí una bahía de parqueadero a esta le pegaron, o sea digamos que para esta si hay un soporte suficiente para este parqueadero, aquí el de motos también le pegamos, o sea a este también se le pego, estos dos está ya se eliminó porque se amplió en el andén en la carrera 10 entre 14 y 15 y todas estas están para ampliar las vías, aquí hay una de parqueadero también lo quieren convertir en moto, habría que revisar cómo se articulan los 2 planes, pero por lo demás bueno estas como les dije son inconvenientes entonces el plan movilidad del plan especial de manejo de centro histórico pues habrá que mirar también como responde al tema del plan de parqueos, de todas formas vamos a decir una cosa, yo creería que de todos modos el tema de los parqueaderos hay que revisarlo porque no es verdad que San Gil sea un municipio que adolezca de parqueaderos, lo que pasa es que a la gente le gusta ir a dejar el carro en la puerta del sitio para donde va y no le gusta pagar, y el que tiene para el whisky tiene para el hielo, si usted tiene para pagar un carro pues tiene que mirar como para el parqueadero que no es caro, este parqueadero no podría valer más de 1.000 pesos porque el parqueadero vale 2.000 mil pesos la hora, sin embargo como les digo tenemos parqueadero en el coliseo, en el malecón en el terminal, en el parque, y como les dije yo no entiendo porque otros sitios de parqueadero, no obstante pues este proyecto es bastante inconveniente porque es una facultad tan abierta que a mí me hubiera gustado muchísimo y la verdad yo la hubiera recibido con mucho más agrado y tendría más entusiasmo yo para llevar este proyecto adelante si por lo menos o sea ya estuvieran resueltas estas 3 facultades que se le están hablando al Alcalde Municipal, si el proyecto viniera y dijera se va a entregar de la siguiente manera, los recursos como son los recursos del espacio público si bien es cierto lo que dice el Doctor Vahos si se puede concesionar el espacio público, si se puede hacer un uso oneroso del espacio público pues esos recursos son de destinación específica para el mejoramiento del espacio público, entonces a mí me gustaría saber para dónde va esa plata porque ya les voy a mostrar que estamos hablando de bastante plata, entonces cómo se va entregar, yo les digo a ustedes, yo creo que ustedes deberían, la Administración Municipal de impedir si bien es cierto esto es una ayuda para las personas que están en discapacidad, que están cobrando, el riesgo que se está corriendo es demasiado alto, un atropellamiento, los riesgos laborales que están sufriendo, esas personas siempre los ve uno sentados en el andén, corriendo peligro, digamos no están usando protección solar adecuada, eso más parece yo soy convencido de que ellos necesitan trabajar y ese sitio es bueno para trabajar, pero hay que darles unas condiciones adecuadas para que trabajen, son ellos los que son más necesitados, son ellos los que tiene que tener las mejores condiciones laborales y mire cómo están ahí, cualquier cosa que le suceda a una persona de esas es responsabilidad de la Administración porque la Administración Municipal abiertamente ha dicho que les ha permitido hacer ese uso del espacio público, bueno el uso de los recursos, y luego a cual asociación?, hay una o hay varias?, o quién determina el rango de un discapacitado para realizar ese trabajo y quién determina que no lo puede realizar, aquí hay muchas cosas todavía, muchos cabos sueltos porque generalmente esto viene con una serie de inconvenientes entre asociaciones de discapacitados y de personas.

Yo sigo pensando que realmente miren una vía muy importante del municipio de San Gil antes de estar pensando en esto debería estarse pensando por ejemplo la carrera 7, usted han andado por la carrera 7 como está, parece andar por una quebrada y yo no sé qué propuestas, qué proyectos tenga la Administración Municipal para el mejoramiento de la carrera 7, las piedras están todas levantadas, todas sueltas, la brecha está dañada y realmente eso es terrible, si esa carrera 7 estuviera en buenas condiciones y la carrera 11 serían vías realmente alternas que podrían mejorar la movilidad del municipio y tal, fluir, pero por la 7 no va nadie, nada más el que tiene que ir por la 7 porque eso es acabar un carro, los taxis todos se quejan de la carrera 7, entonces yo creo que si uno hiciera un inventario de la vía Sangileña que está en peores condiciones seguramente ese premio se lo ganaría la carrera 7 y es una de las vías más históricas del municipio.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 26 de 49

Sigo pensando que este proyecto lo que tiene es nada más que un ánimo recaudatorio, es un ánimo de recoger dinero, el ánimo es mirar cómo se recoge dinero para el municipio, dinero que en mi concepto más o menos y esto es un tema personal yo creo que estas cuentas puede ser más o menos las cuentas de las que podemos hablar nosotros del espacio público, de lo que estamos hablando hoy, se están interviniendo 14 vías para automóviles, yo pienso que en esas 14 vías pueden haber 140 vehículos en un horario aproximado de 6 de la mañana a 6 de la tarde y con un valor aproximado de mil pesos hora porque hay que competirle al parqueadero privado, entonces tendríamos 140 mil pesos la hora porque seguro van a estar llenas, seguro van a estar llenas las 12 horas 140 mil pesos la hora, por 12 horas estamos hablando de 1 millón 680 mil pesos al día, y 1 millón 680 mil pesos al día por 365 días nos da 613 millones de pesos al año y en lo que le queda a la Administración del Doctor Ariel que yo creo que la facultad no debería ir más allá de su gobierno en todo caso si la entrega porque si no estas cosas se dan, se presta para concesionarlas a términos que superan las administraciones municipales, muchas veces entregan en concesiones de 10 y de 15 años, entonces la facultad debería ser limitada a la administración del actual Alcalde por lo que estaríamos hablando de recursos por vehículos de más o menos Mil 400 millones de pesos y en el caso de las motocicletas más o menos también yo pienso que pueden ser unas 140 motocicletas, perdón 150 motocicletas estaríamos hablando de más o menos 766 millones de pesos en lo que resta de la administración municipal estamos hablando de una concesión que podría valer 2 mil 196 millones de pesos en lo que resta de estos 28 meses que le quedan al señor y que nos quedan también a nosotros porque aquí nosotros también nos tenemos que ir.

Entonces como les digo yo este proyecto, yo soy un convencido de que hay que regular el espacio público, soy un convencido de que hay que ayudarle a las personas que están en condición de capacidad, de movilidad reducida o de habilidades diversas, soy un convencido de que el municipio tiene que mejorar su movilidad vial, vehicular, soy un convencido de que hay que poner a andar el plan el plan maestro de movilidad vial, soy un convencido de que hay que echar a andar el plan especial de manejo y protección del centro, soy un convencido de que hay que hacer rápidamente la revisión excepcional del plan de ordenamiento territorial y arrancar de una vez con la ordinaria, esto lo digo cada vez que puedo coger este micrófono, si ya llevamos 4 años haciendo la revisión de un solo componente del plan de ordenamiento territorial, la revisión de los 3 componentes del plan se puede demorar 8 años, Bucaramanga se demoró 8 años, Barrancabermeja lleva 8 años, San Gil esto no es un tema que se haga de un día para otro, si llevan 4 años con un componente, entonces eso es un tema que hay que revisar, es un tema que hay que ponerle bastante más interés, yo hubiera recibido este proyecto de acuerdo con mucho más entusiasmo si les digo viniera un poco mejor estructurado, un poco más robusto, si uno pudiera entender que realmente va más allá de la facultad o más allá del simple hecho de, yo aquí tengo el Decreto 1077 pues un poco para decirles que realmente si hace parte del sistema vial del espacio público o sea que si le corresponde al Concejo Municipal la determinación de su uso, de su conservación, tengo aquí también el plan de movilidad de San Gil donde pues se establecen como ustedes mismo lo acabaron de decir las estrategias para el parqueo, pero yo creo que las estrategias de parqueo en lo que pude leer del plan están más orientadas hacia el mejoramiento del sistema privado del parqueo, o sea realmente aquí no estamos dando, es una solución rápida y facilista, debería la solución incluir de verdad donde están los incentivos para las personas que están construyendo parqueaderos privados que si está dentro del plan, por ejemplo allá junto a multihogar hicieron un parqueadero muy grande, aquí en la carrera 9 hay un parqueadero muy grande, hay otro parqueadero también en el edificio de los cafeteros, hay otros parqueaderos, sobre la 11 están construyendo otro parqueadero, entonces y existen dentro de todos los planes, dentro del el plan de ordenamiento y dentro del plan de movilidad y dentro del Pen incentivos para las personas que están proveyendo al municipio de parqueaderos, realmente debería estarse pensando más en ese orden, en cómo se entregan esos incentivos y dentro del plan especial de manejo de protección del centro histórico que como les digo esto es

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 27 de 49

firmado por la ministra también figuran aquí las 2 zonas que les acabo de mostrar de parqueadero, entonces pues como me gustaría a mí como concejal del municipio de San Gil dejarle un legado y poderle decir a mis hijos yo contribuí al mejoramiento de la movilidad vial de mi municipio, yo trabajé por mi municipio, yo lo hice responsablemente pero lo hice bien, yo apoye una administración que trajo un plan robusto, un plan desarrollado, un plan elaborado, un plan con cifras y con números, un plan que no solamente mejoro la movilidad vial del municipio sino que además mejoró las condiciones de vida de una población que realmente lo necesita y realmente funcionó y sirvió para que se implementara, para que se mejora la movilidad vial del municipio, yo si me sentiría orgulloso de poder hacer parte de las personas que mejoran todos estos aspectos, pero creo que este proyecto no cumple con estos lineamientos, con estas directrices, por lo tanto desde el día de hoy y a pesar de que no se ha hecho el primer debate y a pesar de que hay que discutirlo en comisiones y en plenaria, pues yo desde ya digo que realmente me costara, me será muy difícil brindar mi apoyo a un proyecto de estas características ya que considero que el proyecto si bien le pido, le solicité muy respetuosamente a la Administración Municipal de San Gil que realmente lo que tiene que hacer con este proyecto es robustecerlo, es revisarlo y tratar de que el mismo pues cumpla no solamente pues con unos requerimientos que más allá yo pienso que este Concejo yo no tendría ningún inconveniente en entregarle las facultades al señor Alcalde como le he votado todas las facultades y como seguramente le votare todas las demás facultades, pero creo que esas facultades deben estar de acuerdo a aspectos técnicos y más allá de simplemente apasionamientos, les agradezco mucho la atención, les agradezco mucho que me hayan permitido el uso de palabra, muchísimas gracias compañeros.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchas gracias por su intervención, tiene la palabra el concejal Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIÁN VARGAS:** Muchas gracias señor Presidente, reiterando el saludo a las personas que nos acompañan, al Doctor Vahos, al ingeniero César y a mi compañero Ferney que hoy nos están acompañando en este debate de este importante proyecto de acuerdo, a las personas que nos acompañan detrás de las barras y a los medios de comunicación que aún están en el recinto municipal.

Mire Presidente y honorables compañeros lo importante de este proyecto de acuerdo que ha suscitado verdaderamente muchas inquietudes frente a nosotros, felicitar a Alexis por su exposición muy técnica frente a la situación real que puede llevar este proyecto de acuerdo, yo tenía aquí dentro de mis apuntes por varias cosas que mi compañero Alexis ha manifestado las cuales no quiero ser reiterativo pero si quiero manifestarle a las personas que proyectaron este proyecto de acuerdo perdónenme la redundancia, sobre todo lo que tiene que ver con la justificación pues yo veo que la justificación es muy parecida al proyecto de acuerdo 181 del 2015 de la ciudad de Bogotá, en lo único que cambia es que esta justificación no tiene estadísticas entonces me interesaría saber qué estadísticas soportan precisamente el crecimiento del parque automotor del municipio San Gil, que además pues es importante para la labor que venimos realizando y pensando en la movilidad del municipio de San Gil; y hay otra cosa mirando la justificación en la cual manifiesta que se ha disminuido la oferta de parqueaderos por diversas razones entre unas está y manifiesta el precio del uso del suelo, no se la Administración Municipal qué incentivos ha generado ya que dentro del mismo plan de movilidad vial en el cual estaban hablando mis compañeros manifiesta la creación de 4 grandes parqueaderos a las periferias del centro histórico del municipio de San Gil, entonces qué incentivos de pronto ha generado hacia esos particulares para qué creen o generen precisamente esos espacios de parqueo privados, o si el municipio va entrar a generar parqueaderos públicos, entonces esa es mi pregunta bien sea para el ingeniero César o bien sea para el Doctor Nisson si tiene cómo aclararme esa cuestión y sobre todo las estadísticas porque es que hacemos una justificación basado en otro proyecto de acuerdo de otra ciudad pero sin traerlo y aterrizarlos a las estadísticas reales de nuestro municipio, dice aquí y esto si es de

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 28 de 49

aplaudirlo que estamos aceptando la crisis de movilidad que actualmente se evidencia en el municipio de San Gil, que es una problemática, entonces qué labor viene realizando la secretaría de tránsito a la cual de pronto debo felicitar al ingeniero César porque si lo he visto muy con la camiseta puesta en la parte de campañas de cultura ciudadana, pero cómo podemos incentivar la cultura ciudadana al uso del parqueadero, porque es que lastimosamente aquí no estamos acostumbrados a pagar, aquí hacemos un concierto y si es gratis se llena, pero si hay que pagarlo lastimosamente el organizador del evento se va a pérdida, mire que el festival de verano dejó precisamente una connotación frente a eso porque como que no le fue muy bien precisamente lo que tiene que ser con organización de eventos, esto es un ejemplo pues lejano al tema pero si tiene que ver con la realidad de nuestro municipio que lastimosamente de pronto no tenemos cultura de pago, entonces cómo podemos hacer campañas frente incentivar la cultura ciudadana al pago de parqueaderos, preguntó si este proyecto de acuerdo en alguno de sus ítems va tener algunas excepciones de pago, si de pronto van a quedar exentos de pago las personas en discapacidad como lo manifiesta la ley que el Doctor Vahos manifestaba la ley clopatoski que el Estado tiene que garantizarle precisamente a ese tipo de personas espacios de parqueo y movilidad que garanticen el acceso a las diferentes inmuebles o necesidades que tengan en su vida cotidiana, entonces pregunto si hay alguna excepción de pago, alguna población vulnerable que este inmersa dentro de este proyecto, cómo podemos como Administración Municipal precisamente incentivar a que los privados inviertan en construcción de parqueaderos, qué incentivos podemos crear precisamente para que generen e inviertan en este tipo de proyectos, hay una cosa importante y mirando del croquis que mi compañero Alexis presentaba, de pronto no tiene que ver precisamente con este tema pero si tiene que ver con la movilidad y aprovechó la presencia del ingeniero César cómo podemos conminar, como podemos incentivar a los rectores de las instituciones educativas, entre esos el colegio Guanenta, el colegio San Carlos, y otras instituciones para que la salida y el ingreso de los alumnos no sea precisamente por la vía de mayor tránsito, o sea el Guanenta la vía de mayor tránsito es la 5 y por ahí ingresan y salen los alumnos y el colegio Guanenta tiene entrada y salida por las 4 calles, por las cuatro caras, entonces no sé si podamos mirar a futuro como motivar a que entren y salgan por otra vía de menos congestión vehicular, lo mismo pasa con el colegio San Carlos, están saliendo precisamente por la calle 24 y es la única zona de ingreso al sector, entonces usted ve a la salida del colegio al ingreso del colegio es un caos, ellos pueden salir también y es más por ahí se está mirando la viabilidad de un proyecto a nivel departamental de cómo pavimentar la vía que divide precisamente con la cárcel, entonces para mirar si se podría a futuro motivar a que la salida y el ingreso de los alumnos sea por esa vía y de una u otra forma pues salvaguardar la libre movilidad por la calle principal y así también con el resto de colegios e instituciones educativas de nuestro municipio y yo sé que de una u otra forma también apoyaremos y motivaremos la movilidad.

Respaldo y lo tenía aquí dentro de mis apuntes, la carencia del estudio técnico, yo también traía pues la palabra improvisación de pronto en este proyecto porque es que nos hemos dado cuenta que aquí si no se presenta un estudio técnico que realmente sustente todos estos proyectos de acuerdo pues difícilmente vamos a entrar a divagar y llega el momento y se cumplen las facultades y no se ha realizado nada, mire lo que tiene que ver con la facultades para la reestructuración de la planta de personal de la Administración, yo fui uno de los que solicite el estudio técnico para dar la facultad y hoy ya se van a cumplir los 2 años de la facultad y no se han visto los frutos de esta reestructuración, muy bien lo de las zonas periféricas que pueden favorecerse con estas zonas azules, hay que manifestar también que este proyecto de acuerdo pues está basado en la normatividad o sea legalmente se puede realizar, sin embargo si tengo una inquietud con los perfiles viales ingeniero César y es todo lo que tiene que ver con el transporte público o sea porque si estamos si generamos las zonas azules al lado contrario de la parada de ingreso de los pasajeros por ejemplo las busetas entonces estaríamos de pronto enviándolos a que sean atropellados por una moto, entonces mirar esos perfiles viales, lo digo porque la zona azul que existía sobre la

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 29 de 49

carrera 10ª frente al almacén de bueno de algún compañero por aquí del Concejo Municipal precisamente estaba al lado contrario y para hacer acceso a la busetas le tocaba unos subirse a la mitad de la vía, para subirse al taxi o la buseta, entonces yo creo que por eso es lo importante revisar precisamente esas zonas, ese perfil vial, hay entidades como lo manifestaba el compañero Alexis pues que tienen que brindar parqueadero a sus usuarios y voy a ser de pronto un poco fuerte en lo que voy a decir pero aquí hay presuntamente un favorecimiento a terceros con la empresa Cotrasangil, ya mi compañero lo mostró, yo lo había acotado aquí, lo había comentado con él, pero le estamos generando 5 vías, 5 calles entre carreras y calles a la empresa Cotrasangil, o sea estaríamos entre comillas favoreciendo la ilegalidad porque si lo sabemos ese parqueadero estaría violando la norma, es más eso sería por un término de 1 mes según la Procuraduría autorizó mientras que se hace un estudio, este es otro debate que debemos dar ingeniero César, porque es imposible que concejales de otro municipio y Alcaldes de otro municipio vengan a solucionar la movilidad del municipio de San Gil, porque aquí vinieron concejales a decir de que nosotros no estábamos pensando en las comunidades de sus pueblos pero verdaderamente nosotros aquí tenemos que pensar también en la movilidad y ser responsables con el municipio de San Gil, entonces dejo ese tema del supuesto parqueadero del terminalito, que veo que se está favoreciendo en este caso a la empresa Cotrasangil y ya ha sido altamente debatido este tema con lo que tiene que ver con el uso real del terminal de transportes, yo creo que pues el resto de anotaciones que tenía pues ya mi compañero Alexis las profundizó, le agradezco señor Presidente por el uso de la palabra y a los secretarios de Gobierno que a bien vinieron a acompañar este debate importante para el Concejo Municipal y para el municipio de San Gil, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchas gracias por su intervención algún otro concejal desea, tiene la palabra la concejal Cindy Vargas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Gracias Presidente, de antemano quiero agradecer la presencia, la colaboración y el discernimiento que nos ha proveído tanto el Doctor Nisson como el Ingeniero César, ya que este es un tema muy álgido o una problemática muy álgida que el municipio de San Gil se encuentra enfrentando y esta posiblemente es una de las soluciones que se le puede otorgar a los sangileños respecto a este problema vial.

Bueno en el transcurso de la sesión se han expresado diferentes inquietudes a este proyecto de acuerdo de las cuales pues la suscrita tenía algunas y en este momento no se va a referir a las mismas por cuestión de tiempo y además del otro tema que debemos de tratar, sin embargo aún me asalta una duda la cual quisiera por favor me despejara cualquiera de los invitados y es respecto al artículo cuarto de este proyecto de acuerdo, entonces si este proyecto de acuerdo 06 es aprobado y se convierte en acuerdo municipal quisiera saber qué va a suceder durante estos 2 meses que el Alcalde Municipal tiene para reglamentar estas zonas azules, ya que una vez este Concejo Municipal las establezca este término, es decir se establecen las zonas azules y se tienen estos 2 meses para que el Alcalde las reglamente, vamos a concesionar o vamos a legalizar que los sangileños puedan parquear en estas zonas azules hasta tanto se reglamente?, o quizá es una carencia de este acuerdo municipal respecto a determinar que la vigencia del mismo se va a supeditar a su reglamentación?, si me hago entender?, Perfecto listo, y la segunda situación que quiero plantear no es una inquietud, sino más bien una sugerencia es respecto a las tarifas que se deben implementar, a lo largo de la sesión se ha manifestado que estas tarifas deben ser inferior a las que los parqueaderos legalmente constituidos establecen o tienen, situación que la verdad difiere muchísimo, porque si hay una empresa o una persona que legalmente constituye un parqueadero que da lugar a estos incentivos que la misma Administración Municipal está otorgando para la construcción de estos parqueaderos, cómo vamos a presentarles una competencia desleal permitiendo que los sangileños preferían parquear en la calle, prefieran seguir congestionando las calles

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 30 de 49

de San Gil y no opten por ir a estos parqueaderos que los sangileños han invertido para realmente recaudar y realmente pues generar trabajo no tanto en su familia sino pues a la comunidad general, entonces si me gustaría que en el momento que se establezcan estas tarifas se tenga en cuenta que la misma no sea inferior sino al contrario sea superior a aquellas que se han establecido y aquellas que ya se encuentran en el municipio para que los sangileños realmente opten por ir a parquear a estos lugares y no en la calle de San Gil, muchas gracias Presidente.

SEGUNDO VICEPRESIDENTE (H. C. NILSON NEIRA): Muy bien, algún otro compañero?, Tiene la palabra el concejal José Gregorio Ortiz.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Gracias señor Presidente, saludar a los compañeros de Cabildo, al secretario de tránsito, al Doctor Vahos y mi capitán que se encuentra acá presente.

Ya pues los compañeros han hablado bastante del tema, yo simplemente soy un convencido del proyecto de acuerdo, yo particularmente siempre he vivido acá en San Gil y me doy cuenta que la gente tiene la costumbre de salir de su casa dejar el carro parqueado 1, 2, 5 horas y largan esos 200 o 300 pesos, yo leí acá en internet como se ha establecido en las diferentes ciudades y tomaban pues por la ley el porcentaje y acá con el concejal Julián miramos el porcentaje cómo se va a cobrar, pero la parte social nosotros la sabemos, en todo lado dicen que va proyectado a las madres cabeza de hogar, a los adultos mayores, discapacitados y eso es el sistema que se hace con estas zonas azules, la persona que tiene el carro pues es una obligación que tenga también para tener donde parquear y donde pagar, ahí hay sobre la calle 14 un parqueadero que ahora tomo multihogar y que ha servido mucho para San Gil, la gente inclusive pagando el servicio de los productos le dan 2 horas de parqueo, entonces todo esto ha servido, esto ha servido mucho a la movilidad del mercado, yo le agradezco a los secretarios que han estado pendientes de esta situación y este proyecto de acuerdo en el cual pues estoy en base un porcentaje grande para votarlo, para acompañarlo en el cual yo veo que es indispensable, simplemente los compañeros han dicho sobre las direcciones, eso ya pues es un trabajo que ustedes irán a hacer, lo que pasa es que acá uno da las facultades y no vuelven pues después a explicar que ha pasado con esas facultades, eso es lo único que yo difiero muchas veces con la Administración Municipal y los compañeros es eso que de verdad haya el binomio entre el Concejo y Administración porque muchas veces los secretarios no vienen, hemos tenido problemas en la parte de la secretaria de tránsito es por los continuos cambios que ha ahí, ojala le decíamos cuando usted esto ingeniero que termine esta Administración, usted con su secretaría para poder organizar a San Gil que es lo más indispensable.

Tenemos que ver que el aspecto social se va a cumplir lógico, pero también tenemos que ver es que no nos enredemos en la parte jurídica es con lo del centro histórico que no nos vamos a ver inmersos en este conflicto, eso es lo que a mí me hace dudar de este proyecto de acuerdo, de resto es un proyecto que se establece en lo social es lógico y si eso si estoy de acuerdo con la cantidad de plata ojalá fueran así todo los negocios como lo dijo el concejal Alexis Tibaduiza, de 5 mil millones de pesos que estamos hablando, no, simplemente es para que la gente pague, sí va a usar una hora que vaya y haga su vuelta que tiene que hacer, en el mercado uno se da cuenta la gente descarga y se va, y ahí la gente ha cumplido y por eso hubo ese compromiso entre los comerciantes y la administración, entre ustedes la secretaría, es un proyecto sano, yo simplemente tengo que esperar pues las respuestas, me parece el ponente yo si fuera yo ya me iba a ir el ponente tiene que estar acá resolviendo las inquietudes, y el compromiso es ese, yo por eso a veces no asumo los compromisos de hacer ponencia porque uno tiene que responderle a todos los compañeros la ponencia, aquí no hay coaliciones, si el Alcalde tiene coalición, sino tiene coalición, yo no sé qué coalición va a haber, así sea el voto mío lo voy a dar con condiciones acá para que estos proyectos salgan abantes, lo de la facultad al tiempo pues lógico si me gustaría

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 31 de 49

pues si está trabajando la administración, tienen proyectos importantes pues se le dará la facultad por un año o dos años, hasta que este estableció hasta que esté esta Administración, simplemente pues esperar la respuestas que le hará la parte jurídica y acompañar este proyecto que a mí me parece muy sano y San Gil lo está necesitando porque tenemos que establecer estas zonas azules, muchas gracias señor Presidente y estaré pendiente a las respuestas.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchas gracias por su intervención, tiene la palabra el concejal Nilson Neira.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Muy buenas tardes para todos los compañeros Corporados, para los diferentes funcionarios de la Administración Municipal, saludando muy cordialmente al capitán Rodríguez que lleva mucho tiempo en la sesión, señor Presidente debido a esto pues quiero hacerle una petición formal y muy respetuosa, hemos tenido todo el mes de agosto para hacer el control político nos quedan pocos días, nos queda un posible alargué de 10 días, es recomendable realmente por el respeto a los diferentes funcionarios de la Administración municipal y los diferentes funcionarios que hemos pedido sean invitados o citados acá a la Corporación para dar un balance sobre el servicio que prestan que se haga uno por día porque realmente a nuestro capitán lo tenemos aquí 3 horas esperando y muy seguramente por la hora del almuerzo cuando le llegue el tiempo de la intervención habrán menos Corporados de los que en este momento nos encontramos y realmente así no se hace un control político, un control político hay que dedicarle tiempo a cada secretaría para resolver las diferentes inquietudes que tenemos, en el día de hoy estaba el proyecto de acuerdo, la socialización del proyecto de acuerdo número 006 sobre las zonas azules y para salir de muchas dudas, pues realmente tuvimos la oportunidad de escuchar al ponente, de escuchar al doctor Nisson Vahos, al doctor César secretario de tránsito y hoy realmente pues me voy a ir con un poco más de dudas de las que traía pero me voy a ir a seguir estudiando el proyecto de acuerdo para ver qué decisión se toma el día jueves en las comisiones conjuntas que fueron citadas por el Presidente de comisiones, comisión de jurídica y de presupuesto que están citadas para primer debate para ver qué decisión se toma realmente sobre este proyecto.

Aquí se han hablado de muchos temas, de muchas inconveniencias, si en mi parte personal estoy teniendo en cuenta en el estudio que estoy haciendo sobre este proyecto lo del fallo que hay sobre el centro histórico, lo del plan de movilidad vial que desde el principio pues desde el 2015 sostuve que ahí se nos había perdido una plática al municipio pero que hay que darle la oportunidad de que se implemente para ver realmente cómo funciona, sin embargo lo único que se ha hecho es cambiar de sentido las calles, ha mejorado estos días la movilidad de San Gil pero por la autoridad que se está implementando, mas no por las cosas que se estén cambiando con el plan de movilidad. Quisiera sí que el doctor César me explique, me cuente la parte de, él menciono las paradas momentáneas, eso me quedo una inquietud, tiene el conductor de vehículos en San Gil derecho a una parada momentánea?, qué dice la norma?, en cuánto tiempo, en qué lugares, es muy bueno saberlo porque muchas veces pues uno ve que los conductores se a orillan un poco para contestar el teléfono y pues algunos abran tenido sus inconvenientes, entonces me gustaría que nos explicara sobre eso si me queda mucho por estudiar Presidente sobre este proyecto para ver qué decisión se toma en comisiones debido todo lo que se había estudiado con anterioridad y a lo que hoy nos han dado a conocer el ponente, el jurídico, la Administración, el doctor Vahos el secretario de tránsito, entonces es eso agradecerles por la presencia, agradecerle al capitán Rodríguez y de antemano de parte mía pues pedirle disculpas por tanta tiempo de espera y pedirle Presidente que citemos secretaría por secretaría un día, sino alcanzamos a todas pero que realmente podamos hacer un control político a cada entidad como se debe hacer, gracias Presidente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 32 de 49

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchísimas gracias por su intervención, recordarle que la policía nacional está en calidad de invitada porque nosotros no podemos hacerle control político a la policía nacional, entonces es para que pues quede claridad en ese tema, algún Concejal, si ya estaba citado pues a las 11 de la mañana, algún otro concejal desea hacer uso de la palabra?, entonces, a concejal Edisson Bayona tiene el uso de la palabra.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Gracias Presidente y bueno pues nuevamente decirles aquí a los compañeros de los que estamos, quedamos ya pocos y pues veo que Norberto hizo la exposición del tema y se fue, creo que no le interesó mucho la respuesta de los doctores, entonces como tenemos la citación el jueves con él pues no sé si ya puedan entregarle el acuerdo arreglado o cómo se puede hacer con eso, o primero llega acá y lo revisamos todos, entonces esperaremos eso, gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchas gracias por su intervención, entonces el doctor Nisson, o Ingeniero Cesar por favor resolver las inquietudes y decirles que tal vez si hay algunas preguntas de los concejales que no se encuentren en el recinto pues si quieren obviar la respuesta pues bien puede hacerlo porque hace parte de la responsabilidad de esta Corporación permanecer acá como siempre lo hemos hecho todos los concejales desde que inicia la sesión hasta que termina 6, 7 horas hemos estado acá poniendo la cara y por eso tal vez los malos comentarios de la ciudadanía, pero si tenemos algunos concejales que estamos desempeñando nuestra labor como debe ser, entonces Doctor Nisson.

Interviene el Doctor **NISSON ALFREDO VAHOS** – Secretario Jurídico Administración Municipal: Gracias nuevamente voy a ser muy breve de lo que voy a decir, por supuesto se va replantear el proyecto de acuerdo, vamos a tener en cuenta unas digamos unas acotaciones supremamente importante que todos han hecho, de hecho todas son importantes pero tal vez las más trascendentales para efectos de poderle dar a este proyecto de acuerdo pues un debate y digamos el trámite que corresponda aquí en el honorable Concejo; también pues lástima que el honorable concejal Alexis Tibaduiza se haya ido, también quería referirme puntualmente a lo que él decía y también con extrañeza veo que el honorable concejal Alexis en un estado social de derecho en el que estamos, en un principio de legalidad, que de echo fui enfático con el cuándo le enseñé derecho constitucional, a que los debates que se hacen por supuesto yo entiendo que esto tiene un componente político y de eso no soy yo ajeno al asunto, pero digamos que los acuerdos y las normas jurídicas que aquí se debaten en este honorable Concejo tan serio y tan estudioso de todo no se pueden quedar en que a mí me parece, porque es que el que a mí me parece no es así, estamos en un principio de legalidad, en un estado social de derecho y en el que a mí me parece no puede decir es que a mí me parece que debe haber un inventario, que es que a mí me parece que debe haber tal requisito, es que a mí me parece que debe haber tal cosa, realmente si ustedes miran la norma en ninguna de las normas hay una exigencia de esa naturaleza, es más si nos vamos a los estudios técnicos en el plan maestro de movilidad están todos los estudios técnicos, no debemos pagar otro estudio técnico si ya aquí tenemos un insumo, y lo que yo les dije al principio de la intervención este es un insumo valioso para la Administración y por supuesto para el honorable Concejo para tomar cualquier determinación en relación con el plan de movilidad, por eso pues lamento mucho que el honorable concejal nos haya abandonado para darle la réplica que corresponde con todos los argumentos por supuesto y siempre muy respetuoso con este honorable Concejo.

En lo que tiene que ver con lo que el honorable concejal decía que las cosas hay que llamarlas por su nombre, realmente esto no es una facultad, yo se los dije desde el principio, ustedes de pronto el honorable ponente quiera colocarle el nombre de facultad, bueno digamos que eso ya responde al honorable Concejo determinar eso pero no es, si ustedes miran muy detenidamente el artículo 338 de la constitución, el 338 de la constitución establece 2 cosas, una la facultad del honorable Concejo de

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 33 de 49

conformidad con la ley establecer los impuestos y es muy enfática la norma constitucional donde dice es sólo facultad del Concejo los impuestos, pero en el inciso segundo de ese mismo artículo el 338, establece que el Concejo y las asambleas son las encargadas de autorizar, ojo, no de facultar, de autorizar que es un verbo distinto, facultar es que yo le doy una facultad que yo tengo al Alcalde, autorizar no es una facultad que yo tengo, es que yo tengo la facultad pero de autorizar, no es que yo voy a imponer las tarifas a las tasas y a las contribuciones y si nos vamos de pronto con la definición que trae el decreto 111 del 96 en relación con lo que es impuesto contribuciones y tasas, esto que se va a poner aquí y eso fue lo determinante para traerlo al Concejo es que necesariamente se tiene que autorizar una tarifa de una tasa, esto es una tasa, esto no es un impuesto, esto no es una contribución, es una tasa y en ese orden la misma constitución dice que los Concejos y las Asambleas autorizarán, no es una facultad, entonces por eso no se le llamó facultad a ese respecto.

Lo que tiene que ver con los riesgos que se anotaban, por supuesto mire y yo creo que está es la mejor oportunidad porque es que el honorable concejal Alexis decía es que no es conveniente este, pero decía renglón seguido, pero es que en el momento en el que están, mire no le pagan, hay un riesgo, hay una situación que es irregular y el mismo Concejo lo está advirtiendo, el mismo concejal que se está oponiendo lo está advirtiendo, está advirtiendo las condiciones irregulares en las que se está encontrando, en que se está prestando en este momento el servicio, condiciones paupérrimas, condiciones irregulares y por supuesto si se advierte es una oportunidad que tiene este honorable Concejo de tomar medidas en el asunto, decir hombre esta situación ya no puede seguir así, le tenemos que poner cintura a esto, tenemos que reglamentar este asunto y que más por supuesto y cómo se mitiga esto, esto se mitiga organizándolo tal y como está edificado el acuerdo para que se concesione y cuando se hace una concesión se piden unas pólizas, y se establecen unos términos, de modo tal que si no se cumple en cuanto a lo prestacional, en cuanto a la prestación del servicio y en cuanto a todos los pormenores que conlleva la prestación de este servicio, pues por supuesto se tendrá unas consecuencias y la administración tiene las herramientas para poder exigirle al contratista y en este momento y ustedes son conscientes de eso hay un riesgo, que la Administración está en este momento en riesgo si no se toma medidas a este particular.

Lo que tiene que ver con los incentivos honorable concejal Julián, es una muy buena acotación las que usted hace y digamos que esos incentivos incluso están en el PEM, pero le pido excusas, yo no suelo dar estas respuestas porque me da pena dar esta clase de respuestas, la verdad concejal no sé qué clase de incentivos, hasta donde yo tengo conocimiento honorable concejal y demás Corporados no hay incentivos, insisto hasta donde yo tengo humilde conocimiento en relación con este tema.

Lo que se hablaba de la el favorecimiento de ilegalidad a Cotrasangil, tal vez también lo anotaba el honorable concejal Julián, esto no es así honorable Concejal, en ningún momento se está favoreciendo a una empresa o a la otra, es más en este momento desde el despacho del señor Alcalde se le corrió traslado de una solicitud de la Procuraduría a la policía nacional para efectos de que la policía nacional en razón de las competencias artículo 202 y siguientes de la ley 1801 del 2016, código de policía y convivencia, que no debería llamarse código de policía, sino código de convivencia, se le corrió traslado para que la policía nacional dentro de sus competencias tomen las medidas a la que haya lugar, esa clase de situación que se está presentando allá es una situación, ojo, es una situación que no viene de esta Administración, es una situación que viene desde hace mucho tiempo y ustedes que son sangileños ustedes saben que yo no lo soy, ustedes que son sangileños saben el problema cultural, el problema social, el problema económico que esta clase de situación, que esa situación ha generado, y por supuesto como lo decía el honorable concejal es censurable que vengan acá otros concejales, otros alcaldes, pero no obstante ellos fueron involucrados en los problemas y ellos también igual que ustedes están en representación de sus comunidades, porque las comunidades que ellos representan

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 34 de 49

también van a salir afectadas en la toma de esta media por supuesto, el Alcalde Municipal siempre ha estado en pro de la legalidad, ni más faltaba, ha apoyado la decisión de la Procuraduría pero tampoco para la Administración Municipal no es fácil conminar a unas personas a que se vayan hasta la terminal, ahí tuvimos un desgaste importante para poderlos sacar del malecón, que al parecer ya se logró, estamos haciéndolo, pero por supuesto esto no es un problema que vamos a cambiar de la noche a la mañana y ustedes lo saben, administrar es muy jodido, si nos vamos para un lado malo, si tal cosa malo, si llueve es culpa del Alcalde, si truena es culpa del Alcalde, todo es culpa del Alcalde, yo estoy que renuncio de verdad pero bueno, eso es tema de otro lado; entonces honorable concejal no se está favoreciendo, se están mirando es las realidades y eso es lo que siempre uno tiene que mirar cuando va a expedir una norma jurídica, las realidades sociales del momento y si las realidades sociales del momento establecen en este momento la operación del terminal o los llamados entre comillas terminalitos están operando en esas condiciones y como todavía la solución no ha sido encontrada porque en este momento estamos estudiando la solución a las medidas, estamos solucionando de la mano de la Procuraduría, de la mano de la sociedad civil, de la mano de los involucrados, de la mano de todos, para llegar a un consenso y para que esa solución no sea traumática ni sea desventajosa para ninguna de los actores involucrados, pues tenemos en cuenta la realidad, y no es que queramos favorecer la ilegalidad, lo que queremos es favorecer a la comunidad, por supuesto ustedes son los encargados de tomar esas decisiones no es el señor Alcalde, por eso respetuosamente se los traemos a ustedes.

La pregunta también muy importante de la honorable concejal Cindy Vargas, por supuesto honorable concejal usted como siempre me pone a pensar, el tema de la vigencia esto hasta tanto no se reglamente, hasta tanto no se establezcan tarifas, no se demarque, todas esas situaciones por supuesto no podrá entrar a operar como tal y hasta tanto no se haga el proceso de contratación para efectos de legalizar todo esta situación pues por supuesto no entrarán en vigencia, entrará en vigencia una parte y cuál es?, por supuesto las facultades del Alcalde, pero para efectos de las zonas azules sólo y únicamente entrará en vigencia solo y una vez se haga el contrato y se hagan toda esta serie de procesos, por eso colocamos 2 meses, porque más o menos el proceso licitatorio demora 45 días hábiles a ojo de buen cubero.

Lo otro honorable Concejal, lo de la competencia desleal, en este punto si muy respetuosamente no comparto la apreciación por dos cosas indispensables, digamos por la misma finalidad y razón de ser de lo que es una zona azul, una zona azul responde primero a una deficiencia y eso está acá en el PEM, perdón en el plan maestro de movilidad, responde a una deficiencia de parqueaderos 1, 2 responde a que digamos facilita un poco porque alguien lo decía, una de las finalidades de las zonas azules es parar unos momentos para efectos de hacer unas vueltas que son rápidas y que el asunto no salga tan honoroso, 3, favorecer a ciertas personas a ciertos grupos poblacionales y en esas condiciones pues por supuesto la tarifa no puede ser igual a la de un parqueadero primero porque se desdeciría excúseme si está mal dicho desdeciría lo que es y se distorsionaría lo que es la finalidad de las zonas azules, por esa razón con todo el absoluto respeto que usted siempre me ha merecido pues no digamos esta es la explicación, por esa razón las tarifas no van a responder a eso y eso no va a generar una competencia desleal, por qué? usted dirá claro porque ahí se rompe el derecho a la igualdad, la igualdad se da entre iguales, si hay un elemento que me hace diferente ya no soy igual y como no soy igual admito, trato diferencial, entonces por esa razón las tarifas en cualquier parte del país, si ustedes miran siempre las tarifas de las zonas azules siempre van a ser menores a las tarifas de los parqueaderos, vamos por esa finalidad.

Lo que el honorable concejal José Gregorio mencionaba en relación con que esto va en contravía del PEM, no va en contra vía del PEM honorable concejal porque digamos el PEM básicamente digamos es instituido si para un centro histórico pero esto no en ningún momento hay alguna contravía en relación con los estacionamientos, el

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 35 de 49

PEM está más dirigido a la infraestructura del entorno, en cuanto a cómo está diseñada las calles si, en cuanto a cómo están diseñadas las edificaciones y cómo las mismas deben permanecer como es, pero en ningún momento el PEM hasta donde yo tengo entendido la resolución que firmó la ministra de despacho hay una prohibición en relación con el establecimiento de zonas azules, eso ya responde más a un tema interno que debe dirigirse a solucionar situaciones de movilidad del municipio, creo que esto es, no sé si se me pasó algo, se me puede pasar, como siempre se me quedan cosas por fuera y le agradezco honorable Presidente a todos los corporados.

LA PRESIDENCIA: A usted Doctor Nisson muchísimas gracias por su intervención, bueno yo creo que, ingeniero Cesar va a intervenir?, Bueno yo creo que al menos para mí ha sido claro algunas de las inquietudes que tal vez también tenía pero pues fueron planteadas por algunos corporados, no quiero extenderme en las mismas porque pues van encaminadas a conocer un poco más acerca del proyecto de acuerdo que nos presentaron, entonces concejal Julián iba a hacer alguna intervención?

Interviene el Doctor **NISSON ALFREDO VAHOS** – Secretario Jurídico Administración Municipal: Si por supuesto creo que es muy vital la acotación y que bien, esa también podría ser una oportunidad para poner exenciones de pago a ciertos grupos poblacionales como por ejemplo las personas en estado de discapacidad, porque realmente una de las grandes finalidades que persigue las zonas azules es proteger a esta clase de personas, pero además a las madres cabeza de familia, pero si, para algunos, y toda norma puede tener excepciones y creo que podría ser la oportunidad y le agradezco ese valioso aporte para de una vez incluir esta exención en el acuerdo honorable concejal muy bien, muchísimas gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted Doctor Nisson muchas gracias por su intervención, entonces yo creo que damos por finalizado el tema respecto al proyecto de acuerdo que se va a debatir en comisiones conjuntas el jueves, nuevamente reiterarle las gracias por su participación yo sé que ustedes están muy ocupados en sus actividades de cada una de sus secretarías, pero de verdad entiéndanos que para nosotros es muy importante conocer el punto de vista de la Administración Municipal en estos proyectos tan importantes y que como ustedes saben hoy estamos, hoy en día usted mismo lo decía ahorita el Alcalde cualquier actuar que hace si se cae una piedra y si llueve duro la culpa es del Alcalde, hoy en ida aquí también nosotros cualquier actuación que hagamos es culpa nuestra y ya va a estar todo el mundo detrás de nosotros esperando como nos pueden atacar de alguna manera, entonces nuevamente reiterarles el agradecimiento Doctor Nisson, Ingeniero Cesar, muchísimas gracias por acompañarnos el día de hoy.

Invitar al capitán Rodríguez a que nos acompañe acá en la mesa principal para continuar con la sesión de hoy y de verdad disculparnos por la hora, igualmente lo había invitado a las 11 de la mañana pero se nos extendió un poquito más el tema capitán, pero de verdad que para nosotros es muy importante su presencia el día de hoy.

Esta invitación como yo lo decía anteriormente no es una citación, no es un debate de control político porque nosotros no podemos hacerle control político a la policía nacional, simplemente nace de una propuesta o una solicitud escrita por 2 honorables concejales el concejal Nilson Neira y el concejal Edison Bayona que pues tienen algunas inquietudes respecto a la actuación de la policía nacional, le hicimos llegar pues como una especie de cuestionario no como citación, sino para que más o menos supiera pues cual eran tal vez las inquietudes de los corporados; entonces bienvenido Capitán de verdad nuevamente disculparnos por la hora pero realmente pues estábamos en un tema muy importante debatir para un proyecto de acuerdo para el municipio de San Gil, entonces le voy a dar el uso de la palabra al concejal Nilson Neira que es el proponente de la invitación y realmente para poder continuar rápidamente con esta sesión del día de hoy, concejal Nilson tiene la palabra.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 36 de 49

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Gracias Presidente, reiterando el saludo a todos los compañeros corporados que se encuentran en el recinto, al capitán hemos querido con el compañero Edison Augusto Bayona invitar a un representante de la policía nacional ya que su labor en el municipio es trascendental para que vivamos en una sana convivencia y para que se dé realmente la convivencia en sociedad como se debe dar, nosotros queríamos saber más o menos cual es el pie de fuerza con el que cuenta el municipio, si es suficiente, si se necesita más, cómo esta lo de los cuadrantes, si tenemos en la parte rural también la cobertura, cuál es el balance de seguridad del último año, cómo estuvo la parte de las infracciones a la norma en ese último año, qué acciones se pueden hacer para mejorar la seguridad que estén llevando a cabo, cuáles son los puntos más críticos en el municipio de San Gil y cómo se está actuando frente al fenómeno de la drogadicción en los colegios, que datos se tiene del fenómeno de la prostitución infantil, qué apoyo recibe su institución de parte de la Administración Municipal, el apoyo si es suficiente, si se necesita más, se encuentra en funcionamiento las cámaras de seguridad del municipio, cuantas hay y cómo se está trabajando, pues el municipio si cuenta con el fondo de seguridad ciudadana, actualmente se encuentra con frentes de seguridad, si hay, si no hay, esas son más o menos las inquietudes, es saber cómo en qué estado realmente está la seguridad de San Gil, nosotros vemos que en la actualidad se está construyendo un gran comando de policía, la estación de policía San Gil, vemos que va a quedar muy acorde a las necesidades reales que se están presentando pero queremos saber en el momento como está realmente, cómo estamos en seguridad y cómo estamos en personal para brindar esa seguridad, bienvenido, tiene la palabra el Capitán.

Interviene el Capitán **NESTOR RODRÍGUEZ SANTOYO – COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICÍA SAN GIL**: Buenas tardes, muchas gracias por la invitación, igual complacido de parte de la policía nacional mi coronel Jaime Escobar Henao, mi mayor Leonel Medina Pacheco les envía un saludo bastante amable y agradecerles por la oportunidad que nos dan este día como institución para dirigirnos a ustedes, expresarles y demostrarles la actividad que viene desarrollando la policía en el municipio y la forma como lo venimos realizando, teniendo en cuenta el talento humano y pues los elementos que tenemos como tal para el servicio buenas tardes y muchas gracias nuevamente.

Entonces empiezo la presentación contestando la pregunta: del pie de fuerza policial que existe en el municipio, entonces en el municipio tenemos 130 policías, hay que tener en cuenta que de estos 130 policías el 10% siempre está en vacaciones, eso son unas políticas institucionales que no únicamente se manejan aquí en Santander o en San Gil sino esto es a nivel nacional, de estos 130 policías hay destinados a la estación 70 uniformados, hay 6 policías en el control del tránsito, hay 8 policías que son los carabineros montados, los que de pronto ustedes han visto allá en la vía Mogotes que tienen el fuerte de carabineros, realizan patrullajes en los sectores rurales, tenemos también 12 policías de la seccional de protección, está seccional es la que maneja infancia y adolescencia, lo que maneja el tema de turismo y también el tema ambiental, y 23 uniformados para la SIJIN, la seccional de investigación criminal e inteligencia. Estos 130 policías como en todo el territorio nacional yo creo que no son suficientes para la jurisdicción que comprende el municipio de San Gil, más sin embargo la labor que se viene realizando pues se han obtenido unos resultados bastante satisfactorios, se han realizado unas actividades importantes y pues en la estadística comparativa con el año pasado se ha evidenciado.

Nosotros en la estación de policía San Gil trabajamos con 4 cuadrantes de policía mestos 4 cuadrantes dividen al municipio se trató de hacerlo lo más equitativo, eso se realizó en el 2015 teniendo en cuenta la actividad delictiva presentada en el municipio y pues también la cantidad de habitantes según la jurisdicción, nosotros estimamos que San Gil posee pues no está datado en ninguna base a todos en nacional pero tenemos en cuenta más o menos unos 60 mil habitantes sin contar población flotante, entonces los 4 cuadrantes el primer cuadrante modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrante es el que queda hacia el sector de la salida a Cabrera, la

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 37 de 49

vía Barichara, este cuadrante los barrios que comprende entre ellos porque no voy a mencionar todos está el barrio San Antonio, Carlos Martínez, la gruta, el vergel, el cementerio, villa Carola, el bosque, miradores del bosque, rojas pinilla, la victoria, la industrial, ciudadela del fonce, ciudad jardín y ciudad blanca, vuelvo y repito no los menciono todos pero es como para geo referenciarlos en el espacio que maneja este cuadrante, cada cuadrante tiene 6 policías asignados y atienden los requerimientos y motivos de policía las 24 horas del día, obviamente en unos turnos equitativos donde se les brinda su descanso, entonces se manejan unos turnos de 8 horas donde el policía descansa según la actividad que genera estos turnos, no siempre descansa porque de pronto muchos de ustedes han escuchado que los policías descansan hacen el ciclo y descansan día y medio, este día y medio se les otorga cada 3 ciclos que realicen, cuando hay festividades o cuando es el fin de semana ellos tienen que acudir a apoyar la jurisdicción del municipio.

El cuadrante 2 que es aquí más que todo lo de la zona céntrica, la salida hacia Bucaramanga comprende el barrio San Carlos, almendros uno y dos, San Juan de Dios, acacias, Fátima, maría auxiliadora, pablo sexto, paseo del mango, altos del Gallineral, Altamira, Ragonessi, el poblado y lo que es Bella Isla, ese es el cuadrante geo referenciado con mayor actividad delictiva teniendo en cuenta que la mayoría de comercio está situado en esta jurisdicción, cada cuadrante tiene su número telefónico con el fin de que las personas lo conozcan y acudan a sus motivos y requerimientos de policía a través del él.

El cuadrante 3 comprende los barrios la playa, sagrada familia, villa olímpica, torres del castillo, la floresta, José Antonio Galán, los Alpes y portal de la cruz.

El cuadrante 4 ya es hacia la salida al Socorro lo que es los barrios Betania, Santander, san Martín, Colombia, la libertad, los sauces, villa del prado, porvenir uno y dos, paseo real la feria y el sector del terminal de transportes.

Esto mencionaba, ya teniendo al requerimiento del pie de fuerza como están distribuidos los cuadrantes, entonces en 4 cuadrantes el tema urbano, rural tenemos un cuadrante único el cual es liderado por 2 unidades y lo apoyan las unidades del fuerte de carabineros que se encuentra en la vía Mogotes, no únicamente se cubre ese sector rural de la vía Mogotes sino que ellos realizan unos planes coordinados y creados con el fin de atender los requerimientos según la actividad delictiva que se viene presentando en el municipio.

El balance de seguridad entonces se han realizado en lo que va corrido del año 202 capturas, se han realizado la incautación de 12 armas de fuego, incautación en el tema de estupefacientes 6.5 kg, aquí no tenemos en cuenta marihuana sino lo que es derivados de la coca, base de coca, bazuco esas 3 sustancias que son las que se utilizan aquí en el municipio, las que utilizan los consumidores.

En mercancía incautada se han realizado 505 casos, esto ya tendiente a la estrategia contra el contrabando y contra los elementos que carecen de acreditación legal ante la autoridad y mercancía recuperada se han recuperado, bueno se han realizado 14 casos de mercancías, esto se realiza cuando se captura una persona que comete un hurto y se puede recuperar los elementos robados.

El área de prevención y educación ciudadana en San Gil, nosotros tenemos 6 unidades los cuales están dedicados única y exclusivamente a realizar los controles pedagógicos, a realizar actividades pedagógicas con el fin de minimizar el tema de los delitos que aquejan a la población aquí en el municipio, el objetivo de estas unidades o de la labor social que se realiza con ellos es informar y sensibilizar al ciudadano sobre la importancia de corregir actitudes inadecuadas en la comunidad con el objetivo de conseguir una cultura de convivencia y seguridad ciudadana, muchas veces nosotros tenemos la conciencia de que seguridad es un policía, seguridad es de pronto cerrar la

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 38 de 49

puerta, echar candado, y no únicamente es eso, es integrarnos como comunidad y sabernos integrar, hacer las cosas de manera adecuada con el fin de que no únicamente la policía sea la que esté velando por la seguridad de las personas si no entre vecinos tengamos esa conciencia, esa buena conciencia ciudadana, esa sensibilización para poder culturizarnos y cuidarnos de el acecho del delito; entonces se han realizado 16 jornadas preventivas entre ellas una que se hizo contra el hurto a celulares se realizó en la salidas de los colegios y en las horas pico que es donde más se nos presenta este delito, se hizo otra contra el hurto a personas aquí no se si ustedes recuerden me imagino que lo tienen bien claro de que alrededor de los meses de marzo y abril tuvimos una ola delictiva bastante importante, se desplegaron unas estrategias operativas que nos dieron unos resultados considerables y que fueron satisfactorios para reducir el actuar delictivo, se dio captura a 4 bandas delincuenciales en total llevamos 7, pero en esa época se realizó captura a 4 bandas delincuenciales, gracias a la información que la comunidad aporta a la policía, gracias a esa confianza que se tiene a la institución y esto se logró a través de estos gestores de prevenciones, de la cercanía que se logra a través de estos programas.

Se realizó otra campaña también contra el hurto a personas, una contra el hurto a comercio que estuvo reciente, la hicimos el viernes yo creo que hoy empiezan a sacar la actividad en los medios de comunicación, fue una actividad bastante didáctica con los payasos, se hacía una intervención al local comercial se ingresaba, uno de ellos distraía al administrador o al que estaba atendiendo el local y el otro payaso se llevaba elementos, no únicamente se realizó en el sector comercio sino también con los hurtos a motocicletas y con los hurtos a vehículos, ahí se logró evidenciar de un ciudadano que dejo la motocicleta encendida con las llaves ahí puestas, el payaso se las llevo como 2 cuadras, se dio cuenta ya cuando no la tenía a la vista, entonces son programas muy importantes que concientizan al ciudadano de pronto no es que San Gil tenga el acecho delincencial que tienen otras ciudades pero si es importante que la comunidad sepa y adopte estas medidas mínimas de seguridad como lo es utilizar la seguridad que tienen en sus establecimientos de comercio, en sus casas en sus vehículo el simple hecho de haberle quitado la llave, haber apagado la moto y quitarle la llave con eso había bloqueado cualquier clase de actividad delictiva porque si uno entiende que el señor estaba de pronto 5 minutos que dejo su motocicleta pero ya al generar esta conducta, propiciar la forma del delito pues es donde se nos presentan los casos y en la mayoría de veces aquí en San Gil los casos de hurto que se presentan es bajo la modalidad de oportunidad, en la mayoría no siempre, también hemos tenido que adoptar unas medidas con la seccional de investigación criminal con el fin de dismantelar bandas y más que todo se está enfocando la seccional de investigación con el tema del micro tráfico que es un flagelo que viene afectando a la sociedad colombiana de manera tangente, no únicamente aquí en Santander sino a nivel país, nosotros yo creo nos acordamos cuando estábamos en el colegio el más malo era el que se tomaba una de aguardiente, ahorita ya es muy normal ver a los jóvenes de 10 - 12 años consumiendo sustancias alucinógenas, entonces más que todo es una problemática social pero que nosotros como policía a través de las facultades que nos da la ley tenemos que contrarrestarla con la seccional de investigación criminal que es la más idónea para realizar este trabajo.

Se han realizado también 20 capacitaciones, estas capacitaciones son enfocadas a concientizar también gremios especialmente, entonces se trabaja con las empresas de vigilancia, con empresas de transporte, con los gremios de comerciantes y también con la comunidad en general a través de los encuentros comunitarios, el objetivo es respondiendo a las necesidades de la comunidad, buscando mejorar las actitudes, conocimientos, habilidades y conductas de su vida personal o laboral en pro de contribuir con la seguridad y convivencia ciudadana.

El área de prevención y educación ciudadana también es la que lidera el tema de los frentes de seguridad, atendiendo ahí a otra de las preguntas, en San Gil de momento

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 39 de 49

tenemos 10 frentes de seguridad, 7 consolidados, se está trabajando en 3, se están consolidando, ya se pasó un proyecto bastante ambicioso a la Alcaldía Municipal para que se desarrolle a través del fondo de vigilancia que es con el que contamos directamente la policía nacional, tenemos también el fondo cuenta pero pues ustedes saben que ese ya se comparte con ejército y con CTI, el fondo de vigilancia si es únicamente para gasto de seguridad en el tema de policía nacional, ahí ya se han tramitado 6 proyectos, uno de ellos es fortalecer los frentes de seguridad y consolidar los 3 que aún no tenemos consolidado, entonces tenemos los 7 frentes de seguridad consolidados esta uno en paseo del mango donde tenemos 96 personas beneficiadas, en acacias 2 tenemos el otro con 90 personas beneficiadas, san Carlos tenemos el otro, san Martín, la libertad, sagrada familia y José Antonio Galán, estos frentes de seguridad de pronto muchos lo coincidimos y yo también lo tenía, coincidió de esa manera porque yo no trabajaba en la vigilancia, sino en otra área de la policía y uno decía a los frentes de seguridad son los sapos los que se la pasan llamando al cuadrante, los que se la pasan reuniéndose con el gestor de seguridad ciudadana no, los frentes de seguridad es un programa bastante importante que la policía despliega con el fin de integrar la comunidad a la institución buscando generar seguridad no únicamente al llamar a la institución, sino que estos integrantes de frente tengan conocimientos básicos para poder atender emergencias y pues ya dado el caso de un hurto o cualquier situación ya delincencial acudan a la policía de manera oportuna, estos frentes de seguridad reciben capacitación en temas de primeros auxilios, en tema de atención de incendios, en tema de seguridad como tal para que ellos asesoren a la comunidad de su sector y puedan liderar diferentes acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia que se manejan en el sector, y los 3 frentes de seguridad que tenemos la intención de consolidar es uno en la calle 13 entre 10ª y 11 el otro en la calle 14 entre 10ª y 11 y en la calle 15 entre 10ª y 11, dirán ustedes pero eso es ahí pegado, confeccionamos esto así teniendo en cuenta la problemática que maneja este sector, ahorita más adelante evidenciamos, bueno les muestro aquí, que pena que no traje para proyectar, la georeferenciación del delito como lo manejamos aquí en el mapa de San Gil y observamos que los delitos de impacto se están presentando de manera tangible es en este sector céntrico y pues eso obedece a que la actividad comercial del municipio y de la región se centra a ese sector, porque es aquí no hablamos únicamente del comercio de San Gil sino aquí hablamos es del comercio de una región, teniendo en cuenta la importancia el desarrollo que ha tenido la capital turística el Departamento y pues el atractivo que genera para los municipios cercanos de la jurisdicción.

También con el área de prevención manejamos lo que es el programa de la cívica juvenil e infantil, aquí contamos con la participación de 45 niños, esto también es un programa muy importante que se maneja a nivel nacional no únicamente se integran a los niños sino también a sus padres, es un programa que genera una sensibilización en valores y en cultura de la legalidad, cultura cívica para que estos niños sean líderes en ese tema y nos puedan aportar en temas de convivencia y seguridad ciudadana.

Me disculpan esta es la georeferenciación del delito, de pronto ustedes los punticos que ven los rojos que son los que más se evidencian son las lesiones personales, es el delito de mayor impacto aquí en el municipio, lo tenemos casi en todo el municipio pero el sector céntrico es donde lo aglomera de manera pues más notoria, ahí tenemos el tema del homicidio que este año se nos ha presentado un homicidio lo que va del año que fue en el centro la de la señora, homicidios en accidentes de tránsito pues si tenemos un aumento considerable de 10 casos de este año, contra 5 del año pasado, homicidios comunes 2 del año pasado con uno de este año, las lesiones comunes aunque son las que más se presentan en el municipio en comparación con la estadística del año pasado se viene realizando una reducción considerable del 42%, eso es muchísimo y a nivel departamental es uno de los municipios que más reducción viene generando, aunque pues también es de preocupación porque es una cifra alta, la lesión en accidente de tránsito también preocupante, importantísimo el tema que ustedes estaban tratando de momento porque duramos aquí 3 meses prácticamente

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 40 de 49

sin el control de las infracciones de tránsito y eso es o sea ahí se evidenció que eso es un caos, las muertes, los accidentes de tránsito se generan a toda hora, ahorita ya como lo decía el señor concejal se ha visto una reducción considerable, un orden ya, aunque no el que se quiere pero si ya mejorando y pues esto acude al control que se realiza, a las actividades preventivas que se vienen realizando y ustedes saben que nosotros los colombianos pues más que todo acatamos es a garrote, me disculpan la expresión y cuando nos tocan el bolsillo ahí si atendemos y pues es molestia para muchos pero genera bastante orden y desarrollo para el municipio porque eso genera un caos que nadie ya quería era venir aquí por el desorden que se venía presentando.

Hurto a vehículo no se nos ha presentado, secuestros tampoco, hurto a motos tenemos 2 casos, uno fue por factor de oportunidad exceso de confianza y el otro si fue un hurto que se presentó acá, una banda dedicada a este delito llegó al municipio se robaron dos motos, una de ellas se recuperó, la otra si alcanzó a volarse, gracias pues al oportuno aviso del ciudadano propietario de la motocicleta se logró recuperar, el hurto a comercio se nos ha presentado 6 casos, también 4 de ellos factor de oportunidad, 2 por violación de cerraduras, es bien particular este tema y por eso yo en las campañas les enfatizo mucho a la ciudadanía y pues a través de los medios de comunicación aprovechó el espacio para socializar también de que en estos casos, en los 2 casos, llegamos a conocer el caso el almacén tenía 4 sistemas de seguridad pero no sé si por el afán o ya están muy confiados sólo utilizaban 1, y pues preciso el más fácil de vulnerar fue vulnerado e ingresaron y cometieron el hurto, entonces esas campañas con el fin de evitar esos excesos de confianza se van a seguir realizando porque son los delitos que más afectan aquí en el municipio.

El grupo de protección en la infancia y adolescencia tiene un programa que se llama abre tus ojos, este programa viene beneficiando y llegando a los sitios o espacios más vulnerables para la comunidad de la infancia y adolescencia especialmente a las comunidades educativas que es donde más se aprovecha el espacio por parte de la actividad delictiva, para concientizar a los alumnos a los niños, niñas, adolescentes con el fin de evitar ser flagelo del tema del consumo, uno de los riesgos sociales más importantes, el otro que es el tema de la violencia familiar como segunda afectación a los niños, niñas y adolescentes, se ha trabajado a través de charlas en contra del consumo en las diferentes entidades educativas aquí del municipio, no únicamente las públicas sino también las privadas nos han abierto las puertas para poder llegar a sus estudiantes y generarles estas actividades preventivas con charlas, actividades lúdicas, talleres pedagógicos y sensibilización a través de unos profesionales que posee la institución, capacitados en estas áreas con el fin de poder llegar directamente a las comunidades educativas; este programa de abre tus ojos es un programa de prevención estructurado mediante una metodología pedagógica con temáticas específicas enfocadas a las diferentes problemáticas que afectan a los niños, niñas y adolescentes dentro del contexto social actual, también se realiza por parte de este grupo de infancia y adolescencia una vigilancia y control, esta vigilancia y control ustedes dirán bueno pero pues eso lo realizan los cuadrantes, lo que pasa es que con el tema de niños, niñas y adolescentes estos controles se deben hacer más exhaustivos y debe ser por una persona idónea, ahí generalmente deben estar femeninas de la institución y son las que vienen apoyándonos esta actividad, se realizan registros a los planteles educativos vuelvo y repito los establecimientos públicos y los privados en su totalidad nos han abierto las puertas que esto es algo muy importante, yo en otro sitios donde he trabajado las entidades privadas son bastante reacios a la policía, aquí no hemos tenido ese problema, no hemos tenido ese obstáculo, siempre han estado muy prestos a la intervención y el apoyo nuestro.

Se realiza también registros a establecimientos públicos especialmente lo que son casinos, tiendas de videojuegos, que es donde los jóvenes llegan a realizar de pronto sus actividades con sus amigos y estos establecimientos facilitan que los jóvenes lleguen o se vean inmersos en temas delictivos, aunado a que la ley de infancia y

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 41 de 49

adolescencia no permite que los menores de 14 años estén en estos establecimientos como tal.

El tema de control a los parques se le ha dado una priorización al tema del parque allá del coliseo, que era uno de los parques pues se nos estaba consumiendo con el tema de las sustancias alucinógenas, allá se hecho una recuperación de ese espacio, se han realizado jornadas de limpieza, se han realizado acompañamiento constante, toda las noches allá se envía un servicio con el fin de evitar este foco de consumo que se venía presentando, igual que en el parque rojas pinilla y el parque del cementerio, que también eran unos parques que teníamos muy afectados en temas de consumo, todavía hay que mejorar algunas actitudes que se nos han zafado pero ya se ha trabajado fuerte con el fin de mejorar ese tema.

Se viene realizando también acompañamiento en las salidas de los colegios, en los 10 colegios públicos se viene realizando un acompañamiento tanto en horas de la mañana a mediodía y en horas de la tarde, los que tienen jornada en la tarde, esto pues con el fin de evitar lo que es el Bullying, la violencia escolar, a través de este programa de acompañamiento y entornos escolares se ha logrado evidenciar muchos casos de Bullying, muchos casos de pronto de violación a menores de edad, porque ellos ya ven la confianza en el policía que siempre está en la salida del colegio y hemos evidenciado casos de esto los cuales se vienen trabajando con la seccional de investigación criminal y también el tema de riñas que era otro problema que teníamos aquí en el municipio, este año se presentó una en el mes de febrero, se trabajó con esos grados, nosotros diríamos los grados de 11 son los que vienen generando los problemas y aquí en San Gil se ha evidenciado que los grados sextos y séptimos son los más problemáticos en los colegios, entonces enfocado y evidenciando esto se ha trabajado más fuerte con estos jóvenes.

El tema de los circuitos cerrados de televisión, aquí en San Gil contamos con un circuito de 13 cámaras que están instaladas, de estas 13 cámaras 5 están en funcionamiento y 9 están fuera de fuera de servicio, las cámaras que contamos fuera de servicio la del barrio San Martín, carrera 10 con calle 16, la de la isla, la de la salida cabrera, la de la carrera 11 con calle, 18 la del barrio José Antonio Galán, la del barrio ciudadela del fonce, y la UNISANGIL, esas son las 9 cámaras que tenemos fuera de servicio y las cámaras con que se cuenta ahorita en funcionamiento es la del cementerio, salida a Mogotes, entrada al barrio San Martín, la de la villa olímpica y la del puente de la 15 o puente nuevo, se han realizado diferentes actuaciones por parte de la institución con el fin de pues obtener el mantenimiento preventivo, correctivo y el soporte técnico del sistema el cual maneja estas cámaras, esto con el fin de brindar un mejor servicio, apoyándonos en este sistema para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana al municipio, porque pues para nadie es un secreto que las cámaras son una ayuda invaluable para la policía en muchos casos hemos evidenciado que son un soporte importante tanto para la judicialización, como para evitar la comisión de actividad delictiva, yo creo que ustedes han visto por noticias en los diferentes programas de crónicas que sacan cómo han capturado las bandas dedicadas al hurto o de determinados elementos más que todo en Bogotá, en las ciudades grandes, y pues un municipio como San Gil necesita cámaras y yo creo que las cámaras que están no son suficientes, tengamos en cuenta que san Joaquín pues ya esto son labores administrativas que se han realizado no sé de qué forma ni con qué influencias, san Joaquín un municipio tan pequeño con 3.000 habitantes tiene 26 cámaras de seguridad, o sea es increíble, 26 cámaras de seguridad, o sea allá los policías ni siquiera deben salir a pasar revista, ahí con el que está en las cámaras evidencian todo, obviamente pues no es nuestra razón de ser porque nosotros tenemos que estar es con la comunidad y cercanos a ellos, pero lo digo en tema jocoso de que es una ayuda invaluable porque igual en todas las partes no tenemos ojos y esto ayuda de manera tangible, en el tema de tránsito, en el tema de seguridad es importantísimo el tema de cámaras, aquí con estas poquitas cámaras que tenemos nos hemos ayudado muchísimo para poder dar captura de pronto a delincuentes cuando llama la

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 42 de 49

ciudadanía no es que resulta que en la plaza de mercado me robaron el bolso el sujeto lleva una camisa azul y corrió hacia tal calle, entonces hacia la 15 más que todo, esa de la 15 es muy buena y con esa cámara ahí siempre los hemos logrado sacar y se han podido capturar gracias a esa cámara, si tuviéramos más sería una efectividad notoria, entonces si se han realizado oficios constantes con el fin de poder tener al menos estas 13 cámaras funcionando, la Administración Municipal yo soy testigo también de que ha tratado y ha realizado las actividades administrativas pertinentes para poder poner en funcionamiento las cámaras, el Alcalde tiene un proyecto ambicioso con el fin de generar o dejar en el municipio 46 cámaras que es un número bastante importante y que nos facilitaría y garantizaría de manera ostensible la seguridad y la efectividad de la policía, con ese apoyo que nos podrían brindar, ahí está transando un proyecto con el fin de obtener esa cantidad de cámaras, lo está pues patinando ahí a través del ministerio del interior haciendo ahí muy similar al proyecto como se manejó el de las instalaciones de la estación de policía, de esa misma manera, un proyecto ahí cofinanciado que pues el municipio no tendría que aportar básicamente como el 30% del valor del proyecto, aunque ahorita como el municipio subió de categoría pues ya tiene que hacer un aporte más grande, pero si es un proyecto muy importante que pues la Alcaldía ha tenido a bien suscribir ante el ministerio del interior y ojalá pues con el fin de que se mejore y se garantice la seguridad aquí en el municipio, se pueda obtener y se puede sacar adelante ese proyecto, entonces eso sería las preguntas que contesto, de pronto ustedes dicen, usted dice que hay 130 policías pero eso no se ven, bueno les manifestaba yo que tenemos como tal en los cuadrantes siempre hay 30 policías, también siempre contamos con una reacción que son las motos grandes son 5 motocicletas, esas siempre están aquí en el municipio y en el sector rural realizando patrullajes y el CAI móvil son unidades que siempre están aquí en el municipio, de pronto algunas veces salen a apoyar los municipios aquí cercanos por necesidades del servicio, pero en su mayoría de tiempo están aquí en San Gil, ahí les manifesté el tema de la seccional de tránsito que también tenemos que contarlos, los de carabineros, los de la seccional de protección, también pues ustedes entenderán que como funcionamiento estación de policía nosotros contamos con una plana mayor que son los que realizan toda la actividad de secretaría, el tema administrativo, también tenemos una unidad, un sargento que está destinado para realizar el control bancario, otra unidad que está en el tema de la plaza de mercado que también es permanente, tenemos una unidad también dedicada a lo que es las medidas de protección y las comunicaciones estratégicas de la estación, el armerillo que es el que nos recoge y nos entrega las armas cada vez que salimos a turno y cuando terminamos, esto si es algo delicadísimo que siempre debe haber una persona destinada a esa actividad con el fin de que no se pierdan y se extravíe ningún elemento, porque a nosotros hasta un cartucho lo tenemos que justificar, tenemos bueno el del CAI móvil que ya les mencionaba, las unidades de las motos, la redacción la unidad de la prevención ciudadana que son muchachos que vienen realizando todo lo que es las campañas pedagógicas, aquí se viene adelantando también gracias a la Administración Municipal que nos dio a bien adquirir unas cartillas, estas cartillas de un programa de prevención para la droga y un programa de educar en valores que pues es la base de la sociedad, los valores y es el factor que nos viene aumentando la actividad delictiva a nivel país, aquí se evidenció y pues se está trabajando con un programa importante, unas cartillas didácticas con los grados de cuarto y quinto que es donde los niños pues empiezan como a soltarse de sus padres y ha dado unos resultados bastante importantes, el rector del establecimiento educativo que nos abrió las puertas por primera vez para iniciar con este programa siempre ha manifestado el agrado y el buen resultado que le trajo este programa para los niños de esos grados, los niños de esos grados han generado un liderazgo, han generado como un acaparamiento a las normas y pues esto se ve reflejado no únicamente para ellos sino también hacen que los padres acudan y realicen sus actuaciones de manera ética y acudiendo a los valores, entonces es un programa muy importante que se quiere replegar para todas las instituciones educativas del municipio.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 43 de 49

También tenemos buenos los secretarios, les manifestaba ahí tenemos 2 unidades ,tenemos una unidad que está encargada de la oficina de atención al ciudadano, también cuando nosotros de pronto actuamos de manera inadecuada ahí hay un funcionario el cual ha recibido una capacitación para poder recibir esas quejas y saber encauzar la disciplina a través de nuestras oficinas de disciplina valga la redundancia teniendo en cuenta la ley 1015 que es la ley que nos regula disciplinariamente a nosotros, también tenemos una unidad encargada de las capacitaciones en el tema de drogas, uno es para lo de valores y el otro es para lo de drogas, ellos no únicamente se dedican a realizar eso sino que también los fines de semana apoyan, en horas de la noche también son los que hacen presencia aquí en el parque principal, en el parque allá del coliseo y realizan las actividades de apoyo para la estación y también contamos con otra unidad que es la que lidera todo el tema de la estadística, la georeferenciación de la actividad delictiva para poder nosotros realizar la planeación del servicio, teniendo en cuenta los sucesos delictivos y comportamientos contrarios a la convivencia que se presenten durante la semana anterior, siempre se hace un análisis para poder enfocar el servicio de la siguiente semana y se socializa con todos los policías de la estación, esa sería la exposición nuestra propia creo que ahí le contesté las preguntas.

LA PRESIDENCIA: Muy bien capitán muchísimas gracias por su intervención, si para mí pues realmente yo soy testigo de la fiel labor que ha hecho la policía nacional en el municipio de San Gil, definitivamente pues uno entiende que San Gil no es un pueblito, San Gil ya es una ciudad intermedia como siempre lo manifestamos con cerca de 60 mil habitantes y el pie de fuerza que tiene la policía nacional pues realmente es difícil y realmente esa cantidad de hombres que laboran en la policía nacional sabemos también que tiene una vida en su casa social, están repartidos por turnos, entonces nunca vamos a ver esos 130 oficiales de policía durante todo el día que es donde nosotros vemos la actividad, nosotros nos vamos a acostarnos a descansar a nuestras residencias después de nuestras labores y sabemos que la policía nacional continúa ejerciendo su labor; San Gil es una ciudad que ha llegado también mucha gente de otros lados ,no todo el mundo que llega viene a hacer maldades pero si hay una gran cantidad de personas que llegan a buscar pues en San Gil una estabilidad laboral y económica y tampoco San Gil no hay digamos para tanto, entonces es difícil o sea tanto administrativamente como yo siempre lo he dicho administrar el municipio de San Gil ya es una labor demasiado complicada, ya afortunadamente la gente pues cada día tiene acceso más a medios de comunicación, a redes sociales, a todo esté sin fin de numero de ayudas tecnológicas que hay y eso también muchas veces de cierta manera yo creo que dificulta muchas veces la labor de una Administración y de la policía nacional, yo siempre pues he sido muy enfático en que ese trabajó tan importante por ejemplo en materia de movilidad, cuando solamente estaba el convenio con la policía, yo me preguntaba cómo van a poder 6 policías de tránsito manejar la movilidad de un municipio como San Gil cuando siempre he sido enfático en que a nosotros nos falta cultura, o sea yo siempre he dicho que el tema de movilidad más que el tema de los organismos de control es la cultura de los ciudadanos, nosotros mientras no haya quién nos toque el bolsillo y lo he manifestado en el tema del comparendo ambiental, así lo decía o sea si no se aplica una multa a las personas que no cumplen con las normas ambientales, con el tema de los recibos pues la gente va a seguir haciendo lo mismo, o sea nosotros desafortunadamente no tenemos una cultura ciudadana, entonces realmente lo mismo en movilidad, en movilidad el tema de tránsito, pueden haber 50, 100 policías de tránsito, alférez, pero mientras nosotros no cumplamos las leyes y las normas pues realmente va a ser muy difícil que se pueda mejorar o que se pueda progresar en el tema de movilidad, entonces yo si de verdad capitán darle las gracias por estar hasta esta hora acá, disculparnos por lo largo de la sesión, pero pues era un tema muy importante también el que estábamos tratando antes y también pues muy importante por eso que nos esperara y escucharlo, yo realmente les ofrezco mis disculpas si por la falta de asistencia de los demás Corporados, realmente y más aún todavía uno de los que lo invito que se retiró de la sesión, de verdad que pues acá siempre estamos los que

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 44 de 49

estamos y siempre creo que somos los mismos y hacemos un histórico de la sesión que lleva el Concejo Municipal en San Gil yo creo que siempre terminamos los mismos de siempre, pero bueno ese es el compromiso que tenemos nosotros algunos de los concejales con el municipio de San Gil, con esas personas que nos dieron pues ese voto de confianza, entonces realmente de verdad que muchísimas gracias Capitán por acompañarnos el día de hoy. Si algún concejal, tiene la palabra concejal Julián.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS**: Muchas gracias señor Presidente, reiteró el saludo a mis compañeros de Cabildo y al Capitán por su presencia, por haber aceptado esta invitación y sobre todo por esperarse hasta este momento.

Capitán el tema de seguridad en San Gil es de pronto de los más neurálgicos que está atravesando nuestro municipio, más dentro del diagnóstico que se elaboró para la elaboración del plan de desarrollo precisamente así lo manifestaba que era una de las dolencias de nuestro municipio, usted tiene actividades transversales también con el tema de movilidad como ya usted mismo lo manifestó, era un tema que veníamos tratando antes de su intervención y de ahí pues la importancia de su presencia en este Cabildo Municipal, de la importancia y el apoyo que la policía nacional le brinda al municipio de San Gil y al Concejo Municipal y sobre todo a su población; aquí capitán quiero expresarle que cuenta con unos concejales al menos yo creo que los que estamos aquí presentes que de una u otra forma quieran apoyar a la policía y mirar como de una u otra forma podemos generar un equipo para incentivar y conminar a la Administración Municipal y cómo desembolsar esos recursos importantes sobre todo en el fondo de seguridad y de vigilancia, yo si tengo una inquietud fuerte y es frente a ese tema, porque yo en alguna conversación con algunos miembros de la policía nacional pues con la temática de las cámaras que usted muy bien manifestó, de las 13 solamente funcionan 5, y es triste que lastimosamente a pesar de que la policía nacional en reiterativas oportunidades ha solicitado a la Administración Municipal el mantenimiento, reparación de estas cámaras pues lastimosamente no se haya llevado a cabo, entonces yo quisiera saber si ya la Administración Municipal le dio respuesta a sus solicitudes porque yo por lo menos además de tener que hacer el control de los 9 otros puntos que están desprotegidos pues yo si quiero con el respeto que mis honorables compañeros y la comunidad Sangileña se merece, todo lo concerniente con el sector de san Martín que lastimosamente está desprotegido por las cámaras que en nuestro sector están lastimosamente están dañadas, entonces si quisiera saber si el municipio y la Administración Municipal ya le dio alguna respuesta sobre hacia cuándo o qué se piensa hacer con este mantenimiento de estas cámaras o el cambio de las mismas si verdaderamente existe; ese cómo tema inicial.

Segundo pues a nivel nacional ya se viene desarrollando el código nacional de policía aquí ya es una tarea de todos no solamente de ustedes sino de la comunidad como tal, aquí lastimosamente como usted manifestaba si no nos tocan el bolsillo nosotros no cumplimos las normas, esto es una recopilación de la vieja data de la urbanidad de Carreño pero quisiera de pronto que usted nos visualizara qué viene para el código nacional de policía y sobre todo aquí en el municipio de San Gil, aquí vienen temas importantes como los vendedores ambulantes y demás cositas que ustedes sabe que tienen mayor impacto frente a la comunidad Sangileña, no sé si exista de pronto un proyecto, un programa que ustedes estén manejando sobre avisos para instalar precisamente de pronto en algunas zonas verdes y parques para ambientar a la comunidad sobre el respeto y el cumplimiento del código nacional de policía, unos prohibidos donde se establezca precisamente las sanciones a las cuales puede llegar y cuál de los articulados pues el que está violando y así nosotros como comunidades si sobre todo las juntas de acción comunal pueden estar apoyando esta importante labor, sobre todo y tengo que decirlo la falta de cultura de los dueños y propietarios de mascotas, es que lastimosamente uno camina por un parque y lastimosamente le toca es caminar por encima de un poco de minas, entonces yo sé que dentro de los articulados hay sanciones frente a este paso pero yo quisiera saber si hay posibilidad

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 45 de 49

de contar o a dónde tenemos que tocar para poder recibir algunos avisos de prohibidos y de mano de todos poder apoyar esta importante labor.

Yo quiero también capitán, yo sé que lo vienen realizando pero quiero hacer énfasis sobre todo en la labor que usted está realizando como policía nacional en lo que tiene que ver con infancia y adolescencia sobre todo a las salidas de los colegios, yo sé que vienen realizando esa labor pero no sé qué estrategia podamos realizar por qué ve uno todavía casos donde es permeable la seguridad y la vigilancia que ustedes están realizando y lastimosamente no sé si tenemos que trabajar de la mano también con los profesores de cada colegio, institución educativa perdón y prestar precisamente eso porque es que lastimosamente si yo sé que los docentes por ejemplo en las partes privadas hacen una buena labor, porque los docentes se quedan con los niños hasta que el papá va hasta el colegio y lo recoge, pero lastimosamente en las partes públicas por el que hacer de los mismos padres de familia o de sus acudientes pues los niños se van solos y es ahí donde precisamente son como presa fácil de aquellas personas que ven en los niños otra finalidad, entonces no sé qué estrategias podíamos montar frente a ese caso, ustedes como policía, nosotros como Administración Municipal y de pronto las instituciones educativas con el fin de garantizar precisamente esa seguridad a esa población vulnerable.

Aquí usted nos alcanzó a escuchar con el tema del transporte y la movilidad, yo quiero dejar claro que no tengo nada en contra de la empresa Cotrasangil sino al contrario yo tengo algo es en contra es del problema de movilidad que se presenta en nuestro municipio y como de una u otra forma podemos aportarle algo de organización al mismo, yo quiero preguntarle capitán si se ha venido realizando labores precisamente con la policía de tránsito con el fin de salvaguardar a la empresa Cotrasangil que de pronto es la que manifiesta que se ve perjudicada con el traslado al terminal de transporte de sus oficinas de abordaje, no sé si está bien la palabra me disculpan, y descenso de pasajeros, la plataforma de acceso de los pasajeros, porque es que ellos siempre manifiestan que el sobre el corredor vial principal lastimosamente pues las otras empresas que no paran en el terminal de transportes pues hacen su agosto, entonces ahí la labor importante que la policía nacional nos puede apoyar y hacer esa vigilancia sobre la vía principal, no sé si de pronto hayan ya realizado porque no he podido participar de este tipo de reuniones si de pronto ya hayan legalizado lo de la calcomanía que selle las puertas a la salida el terminal de transportes y se constate precisamente esa calcomanía en el punto de control que tienen pasos abajo de Montecarlo, yo creo que esa es una salvaguardia que el Concejo Municipal y ustedes como policía nacional le puede brindar precisamente al transporte que está cumpliendo con la normatividad, al igual capitán nosotros le sugeríamos en el año inmediatamente anterior los controles sobre el transporte ilegal, cómo salvaguardamos el transporte legalmente constituido y aquí hay un acuerdo si no estoy mal y temo a equivocarme es el 053 en el cual reglamenta el transporte legalmente constituido y perdóneme todo lo que tiene que ver con el paquete o domicilios que llama uno ahorita, entonces no sé qué labor terminó precisamente la policía con este tema, con ese control a los domicilios y lo que está afectando al transporte legalmente constituido; esto es una tarea de todos capitán, el uso y cultura del uso el terminal pues yo sé que es una tarea importante que esta Administración debe venir realizando, es la labor que la secretaría de tránsito debe fomentar cómo despertamos precisamente esa cultura de uso del terminal de transportes, esa cultura del transporte legalmente constituido y ese uso y salvaguardia del cumplimiento de la norma, entonces le agradezco nuevamente capitán pues haber asistido a esta importante invitación, su espera, su tiempo, disculpe el resto de mis compañeros pero de verdad que aquí el tema es importante no solamente para nosotros, sino para la comunidad sangileña, muchas gracias capitán, muchas gracias compañeros.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchísimas gracias por su intervención, tiene la palabra el concejal Nilson Neira.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 46 de 49

Interviene el Señor Concejal **NILSON NERIA**: Gracias Presidente, reiterando el saludo a mi capitán y a todos los compañeros corporados.

Primero reiterarle el agradecimiento por esa disposición que ha mostrado hoy la policía nacional para con el Concejo Municipal, un informe muy completo, un informe que nos deja tranquilos en muchas cosas y preocupados en otras, en qué me preocupa personalmente, que no estén funcionando las cámaras, realmente las cámaras es una herramienta que hoy en día se hace vital para la seguridad de nuestro municipio, por eso quiero hacerle el llamado a la Administración Municipal para que adopte las medidas y se le pueda hacer mantenimiento a estas cámaras; y realmente pues veo que la policía nacional ha venido mejorando, que ha venido incrementando el pie de fuerza en nuestro municipio, las cifras hablan por sí solas y estamos a la reducción en los delitos, estamos mejorando a diario, vuelvo y reitero el llamado a que se continúen y se incrementen las requisas, es muy importante que haya esa sensación de que el policía me va a requisar y eso evita muchas cosas, eso son mis apreciaciones gracias Presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchísimas gracias por su intervención, entonces si tiene alguna respuesta, concejal Julián iba a hacer una interpretación.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS**: Sí, qué pena interrumpir, capitán aprovechó su presencia y es que en algún momento salió un oficio solicitando cofinanciación, recursos para cofinanciación de la obra del comando, entonces quisiera de paso saber si están asegurados precisamente los recursos para terminar esa obra, le agradezco capitán que pena.

Interviene el Capitán **NESTOR RODRÍGUEZ SANTOYO – COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICÍA SAN GIL**: Bueno muchas gracias señor Presidente, honorables concejales, honorable concejal Julián, bueno la respuesta con el tema de las cámaras por parte de la administración se me realizó hace mes y medio donde me manifestaban que ya habían radicado el proyecto de mantenimiento, esto liderado por la secretaria del interior el doctor Gonzalo Medina, él está adelantando esa gestión pues el tema de contratación en la revisión y mantenimiento de estas cámaras pues ha sido bastante traumático teniendo en cuenta de que son unas cámaras que el sistema únicamente los revisa una empresa aquí en la jurisdicción, entonces se está ya manejando el tema de contratación para este mes se tenía en cuenta de que saliera ese contrato y se iniciara el mantenimiento de las cámaras, aún no he recibido respuesta si ya el contrato estuvo adjudicado o en qué estado se encuentra estamos ahí a la espera de esa actividad.

En el tema del código nacional de policía y convivencia nosotros como policía pues somos los que tenemos que bailar con la más fea, nos toca realizar el control de este código que no es otra cosa como usted muy bien lo decía honorable concejal sino retomar lo que es la urbanidad de Carreño, las costumbres de cultura, convivencia y pues obviamente de respeto para con el prójimo, no es otra cosa sino realizar eso, nosotros nos acostumbramos de pronto a vivir en un desorden y ya el llamado al acatamiento de estas normas pues nos genera cierta molestia, no a todo el mundo, eso si hay que recalcar, aquí en San Gil este código se ha adoptado de manera bastante tranquila, han sido los ciudadanos muy respetuosos de la nueva normatividad vigente y han tratado de acatarla, vuelvo y repito teniendo en cuenta que veníamos culturizados ya de otra manera pues ha sido un poco complejo, se ha realizado una pedagogía intensa, se ha venido realizando mucha capacitación, mucha cercanía por parte de la institución para garantizar que estos comportamientos no se presenten, el tema de lo de las heces de los perritos, el tema de pronto de orinar en cualquier sitio, el tema de las basuras son temas que han sido bastante sensibles por la cultura que veníamos manejando pero nosotros tenemos que estar comprometidos, nosotros como institución tenemos y vamos a estar comprometidos en que ese código se llegue a cumplir a cabalidad, de pronto no lo podemos hacer de manera directa y de

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 47 de 49

inmediato porque pues esto va a generar unas alteraciones ante la sociedad y es lo que menos se quiere, lo que buscamos es unos comportamientos diferentes que nos generen mejor convivencia, mejor seguridad y que pues la gente pueda desarrollar su personalidad de manera óptima.

El tema vendedores ambulantes que es uno de los problemas que aquejan al municipio de manera directa teniendo en cuenta la cantidad de vendedores ambulantes, con la Administración Municipal se han realizado unos acercamientos, unas reuniones, se ha venido realizando unos trabajos bastante importantes buscando garantizarle a estas personas el desarrollo laboral que deben tener y pues que el mismo código ahí lo manifiesta que se les debe garantizar un espacio propicio para que ellos desarrollen su actividad laboral, a espera de ello teniendo en cuenta unos compromisos que la Administración Municipal ha sostenido con ellos estamos realizando los controles de manera de que se cumplan como tal los acuerdos que se han realizado sin de pronto llegar a transgredir lo que dice la ley 1801 el código nacional de policía, hemos sido pues bastante consecuentes con la actividad que vienen realizando pues con las oportunidades laborales que aquejan al país en este momento y pues ahorita para nadie es un secreto que la situación de nuestro país vecino nos ha venido afectando también a nosotros y pues por ello se ha dado cierta tolerancia para la aplicación como tal desde tema de las ventas ambulantes pero encabeza el señor Alcalde se ha hecho un trabajo bastante importante y estamos dispuestos a seguir trabajando con ello y que algún día no muy lejano se pueda dar cumplimiento a lo que dice la ley 1801.

La socialización del código también se pasó un proyecto a través del fondo de vigilancia a la Alcaldía Municipal, con el fin de obtener unos recursos, unos dineros para poder realizar nuestras campañas preventivas, entre ellas está la implementación del código nacional de policía y convivencia, también se inmiscuye lo que es el tema de las campañas contra el hurto, contra la violencia de género, contra la intolerancia social, pero vamos a enfatizar bastante fuerte en el tema de la implementación del código nacional de policía que esto nos asocia los demás delitos, el cumplimiento a este código nos asocia de que no se nos sigan presentando los delitos porque esto es lo que busca, de pronto de esos comportamientos contrarios a la convivencia que nosotros vemos como mínimos o como que no nos van afectar son los que trascienden y en un futuro se genera la actividad delictiva de lesiones, de muertes, de hurtos debido a esos excesos de confianza, debido a estas palabras soeces a los demás por estos abusos de autoridad, todo eso nos conlleva a la actividad delictiva, por eso somos muy confiados de que la implementación de este código nos va a generar unos avances importantes para la seguridad y también muy conscientes de que se debe trabajar fuertemente para que se pueda implementar.

El tema de los cierres temporales teniendo en cuenta el nuevo código también se ha dado un margen de tolerancia para que los establecimientos de comercio ustedes saben que aquí pues en su mayoría no cuentan con toda la documentación que establece la ley, se está dando un margen de tolerancia para que tengan los requisitos mínimos de funcionamiento que garanticen seguridad para los usuarios de este establecimiento y que no generen de pronto transgresiones sociales, eso lo que estamos realizando en el control a los cierres temporales; tenemos si una falencia importante y pues me parece muy propicio que ustedes la conozcan con el tema de la implementación del código, San Gil es uno de los municipios insignias aquí en el Departamento y para nadie es un secreto que es de los municipios más mirados a nivel nacional, porque esto es como el Cartagena chiquito, es como el Cartagena aquí de Santander, en Bogotá uno dice Santander y no se imagina Bucaramanga sino se imagina es aquí el parque Gallineral, el canotaje, esa es la imagen y de pronto el parque chicamocha, eso es lo que asocia a Santander de los demás departamentos y pues la implementación del código ha sido pues favorable en cierto modo, pero tenemos una falencia que todavía no veo que se hayan dado avances que es el coso municipal y la perrera, yo sé que no es por falta de voluntad de la Administración

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 48 de 49

Municipal, ellos como lo venía diciendo nosotros en el municipio hemos sido pues afortunados ya tenemos lo que es la cuenta donde se depositan los cobros, ya tenemos las comparenderas, ya está todo lo que él es el acta del comité civil de convivencia, los parámetros que nos exige la ley para poder implementar el código ya en su mayoría se han dado cumplimiento excepto el tema de la perrera y el coso municipal y eso nos ha limitado mucho para la aplicación y para la exigencia de los artículos teniendo en cuenta el tema de mascotas, teniendo en cuenta la deambulacion de semovientes, ese si de pronto es importante que ustedes lo tengan en cuenta y nos ayuden en ese sentido a poder obtener y contar con esas locaciones.

Lo demás la Administración Municipal pues siempre no lo ha puesto como herramienta de trabajo, el centro transitorio de adolescentes que muchos municipios no lo tienen nosotros lo tenemos, el centro transitorio para adultos ahorita lo estamos manejando en ahí donde está la estación de policía, pero ya está el proyecto, ya se está adelantando en el centro de convivencia, entonces eso es otro avance importante que viene realizando la Administración Municipal para la implementación del código nacional de policía, el tema de infancia y adolescencia con la salida a colegios, si es verdad, se viene realizando el acompañamiento por la cantidad de estudiantes de pronto yo he visto mucha falencias en la presentación y en el colegio San José de Guanentá, allí todavía como lo decía el honorable concejal Julián se evidencia ese tema de que los niños salen solos se quedan en el parque, se quedan en la cancha, hasta altas horas de la noche y los papás bien gracias, con la implementación del código todo esto lo vamos a poder corregir, son herramientas que el código nos da para poder garantizarles a estos niños, niñas y adolescentes su adecuada formación y que sus padres respondan jurídicamente y ante la ley por estas acciones de descuido a la niñez que son las que nos están generando toda la problemática social que aquejan a la sociedad, no únicamente de San Gil sino a nivel nacional por ese descuido, uno entiende que tienen que trabajar, que tienen que de pronto salir del municipio para poder obtener los recursos económicos de subsistencia, pero tienen que buscar alternativas donde la niñez no se vea afectada, entonces ahí vamos a estar muy encima de eso a través del código vuelve y repito tenemos una herramienta importantísima con la cual podemos mejorar esa conducta y lo vamos hacer.

El tema de tránsito si es un tema bastante complejo y pues el municipio por la forma como se viene desarrollando, por ese desarrollo rápido y grande que tuvo pues nos generó esta problemática y con ella otras, nosotros la policía nacional venimos apoyando el tema de la movilidad, el tema de la seguridad vial que es lo que más nos debe importar, porque pues la movilidad uno entiende que la infraestructura vial del municipio se queda corta con la cantidad de vehículos, con la cantidad motocicletas y con los peatones que frecuentan las calles, pero lo que sí nos debe preocupar es la seguridad vial que manejemos en la jurisdicción del municipio porque eso lo que nos viene afectando, de pronto el tema de la congestión, el tema de que se demore uno 10, 15 minutos de un sitio a otro siendo 3, 4 cuadras, se llega entender pero lo que no podemos nunca entender y permitir es que la seguridad vial se vea afectada, eso es lo que la policía nacional quiere dar a conocer aquí en el municipio, por eso nosotros realizamos esos controles a documentación, ese control al transporte informal, porque es que eso de manera directa afecta la sociedad, afecta la salud pública de las personas, mucha gente dice no pues el casquito si lo usan varios pero eso no pasa nada, créame que eso es una afectación directa a la salud pública y pues con ello trae mucha más problemática social, no únicamente de pronto la enfermedad que le transmita, sino que esa enfermedad le trae costos, le genera de pronto incapacidades laborales, bueno eso aquejan a una problemática social que después de pronto por ahorrarse ahí 2 mil y no coger la buseta, o no sé cuánto se ahorren van a generar unos gastos importantísimo más adelante y que pues ellos mismos son los que se van a ver afectados y todavía la comunidad, la gente no entendemos que esto aqueja es directamente a la persona que hace uso de ese transporte informal; aunado a ese transporte informal muy asociado llegan las infracciones de tránsito, la falta de documentación de algunos motociclistas, aquí si nosotros revisamos la estadística y no

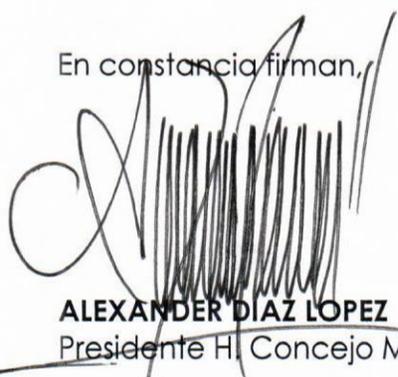
estuve desde el principio pero me imagino que el secretario de tránsito el ingeniero César les manifestaba que el 40% de la accidentalidad en San Gil son motocicletas, y eso es bajito porque esas son las que se reportan, pero yo creo que en San Gil diariamente hay 2 y 3 accidentes donde estén involucradas motocicletas, de pronto lo que se documenta es los daños graves que se pasen o cuando hay lesiones considerables, pero nosotros que pronto somos los que estamos atendiendo los casos evidenciamos que la seguridad vial en San Gil se está viendo afectada y es por toda esta problemática de control al tránsito, hablábamos ahorita con el honorable concejal que se venía presentando o se venía evidenciando una mejoría en la movilidad y todo esto es tendiente a los controles que se vienen realizando, eso no se debe a nada más, porque nosotros desafortunadamente vivimos en esa cultura, entonces eso es lo que nosotros básicamente venimos a realizar en el municipio como institución, no venimos aquí a ser partes porque nos caen mal los moto taxistas como muchos dicen, o porque no queremos a los moto taxistas, no, nosotros lo que buscamos es garantías para la comunidad, que la comunidad tenga el espacio propicio para poder desenvolverse, eso lo que nosotros buscamos.

Ya en el tema que constituye lo de la obra honorable concejal si nosotros evidenciamos que debido a una roca que se encontró en el lote donde se realiza la obra, los visitantes o los constructores tuvieron que ampliar el presupuesto y que fue una ampliación de presupuesto altísima, que inclusive cuando la tramitaron pensaron en no seguir realizando la obra, pero pues era imposible cómo el municipio se va a quedar sin estación de policía, entonces si es real eso que sucedió, ahí la auditoría y la interventoría que se le realizó a la obra evidenció y justificó el gasto que se presentó debido a esa circunstancia del terreno si señor, eso sería honorable concejal.

LA PRESIDENCIA: Bueno Capitán muchísimas gracias de verdad por su deferencia con esta Corporación, acompañarnos hasta esta hora del día, yo sé que también estamos todos sin almuerzo pero bueno esa es la función de nosotros en la Corporación, entonces bueno ya por el tema que vamos a cumplir las 4 horas de sesión no hay quórum para poder continuar con la sesión, entonces continuamos con el orden del día secretaria.

Bueno entonces levantamos la sesión del día de hoy por falta de quórum y porque igualmente no podemos declarar sesiones permanentes por el tiempo son 4 horas que ya cumplimos, entonces queda levantada la sesión del día de hoy no sin antes invitarlos el día de mañana a las 10 de la mañana sesión ordinaria para continuar con el tema que estamos tratando de la personería del municipio de San Gil muy buenas tardes a todos los concejales, capitán muchísimas gracias

En constancia firman,



ALEXANDER DIAZ LOPEZ
 Presidente H. Concejo Municipal 2017



DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
 Secretaria